

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON LUIS MAYANS.

SESION DEL JUEVES 4 DE ENERO DE 1849.

SUMARIO: Abrese á las tres ménos cuarto.—Se lee y aprueba el Acta de la anterior.—El Congreso queda enterado de haber sido elegidos para componer la comision de Correccion de estilo los Sres. Zaragoza y Luján y por la Mesa el Sr. García Tassara.—ORDEN DEL DIA: Se aprueba sin debate un dictámen de la comision de Actas referente á la del distrito de Sax, provincia de Alicante, y queda proclamado Diputado por el mismo el Sr. D. Juan Sanchez Pezuela.—Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.—Usa de la palabra para una alusion personal el señor Mendizábal con advertencias del Sr. Presidente.—La usa en el mismo concepto el Sr. Madoz.—Contestacion del Sr. Mendizábal.—Rectifican los Sres. Ministro de Estado y Mendizábal.—Nueva alusion del Sr. Madoz.—Rectificacion del Sr. Mendizábal.—Discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion.—Usan de la palabra para alusiones personales los Sres. Ordáx, Galvez Cañero y Calonge.—Rectifican los Sres. Cortina y Ministro de la Gobernacion.—Discurso del Sr. Marqués de Valdegamas, en pró.—Se acuerda prorogar la sesion.—Termina su discurso dicho Sr. Marqués.—Se suspende el debate.—Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.—Se levanta la sesion á las siete y cuarto.

Se abrió la sesion á las tres ménos cuarto con la lectura y aprobacion del Acta de la anterior.

El Congreso quedó enterado de que los Sres. Diputados designados por las secciones para la comision de Correccion de estilo habian elegido de entre ellos mismos para componerla á los Sres. Zaragoza y Luján, y la Mesa al Sr. García Tassara.

Entrándose en la orden del dia fué aprobada sin discusion, de conformidad con el dictámen de la comision de Actas, inserto en la sesion de ayer, la del

distrito de Sax, provincia de Alicante, y admitido como Diputado por el mismo el Sr. D. Juan Sanchez Pezuela, el cual acto continuo fué proclamado tal por el señor Presidente.

Continuando la discusion del proyecto de contestacion (*Véase el Apéndice segundo al Diario núm. 7 y Diarios números 9, 10, 11 y 12*), y obtenida la palabra para una alusion personal, dijo

El Sr. **MENDIZÁBAL:** He pedido la palabra en el dia de ayer para contestar á varias alusiones personales, porque con arreglo al art. 139 del Reglamento, el Diputado que se considere aludido en sus hechos puede tomar la palabra para defender esos mismos hechos.

Siento mucho que mi amigo el Sr. Pidal no se encuentre en esos bancos, pero están sus otros compañeros y podrán hacerse cargo de lo que yo me propongo decir.

Dijo el Sr. Pidal que los hombres que aceptan el gobierno despues de una revolucion pueden ó deben considerarse como autores de ella. Dijo tambien el señor Pidal: ¿quién de vosotros puede presentarse al país con la frente erguida como nosotros podemos hacerlo? Dijo además S. S.: ¿cuándo, en ninguno de vuestros períodos, habeis podido reunir tan crecido y respetable número de firmas como reunió la exposicion del 7 de Mayo? ¿Ni habeis suscrito esa exposicion ni habeis hecho otra manifestando vuestra adhesion y respeto al Trono de la Reina!

Yo siento, señores, molestar al Congreso, pero soy bastante celoso de mi amor y respeto al Trono constitucional y tambien de mi reputacion como hombre de gobierno y como hombre privado. Yo he subido al poder despues de dos revoluciones; de consiguiente, segun la asercion del Sr. Pidal, he debido ser uno de los autores de ellas.

En 1835, cuando vine á España, todo el país estaba en revolucion; apenas habia una provincia que reconociese la autoridad del Gobierno.

¿Podia yo ser autor de ella encontrándome en París de tránsito para España por Lisboa cuando principié, y hallándose extendida por toda la Monarquía al ocupar mi puesto de Ministro, puesto del cual no tomé posesion, pero que no renuncié en los primeros momentos por consideracion al ilustre Conde de Toreno?

Aquí debo hacer una revelacion en loor de los principios patrióticos del Sr. Conde de Toreno. En la mañana del 14 de Setiembre, cuando vió que no podia dominar la situacion sin aceptar la opinion que habia emitido en la noche del 13 en Consejo de Ministros el Sr. Rivaherrera, Ministro de la Gobernacion, quien decididamente aconsejaba una política de resistencia y de extorminio, si no podía pasarse por otro medio, me llamó á las diez de la mañana y me dijo: «Señor Mendizábal, esta es la situacion en que nos encontramos (haciéndome una reseña franca y verdadera). ¿Cuáles son los principios con que Vd. gobernaria el país para librar al Trono y á las instituciones de todo peligro?» Entonces yo contesté: «olvidar todo lo pasado para tranquilizar los ánimos hasta el dia de ayer, y no abrir el libro de las venganzas, de los ódios y de los resentimientos; respetar los derechos adquiridos sin examinar su origen; reparar todos los agravios en do quiera se encuentren, porque á quien se le respetan los derechos le es indiferente que se reparen los agravios, y al que se le reparan los agravios le es indiferente que se respeten los derechos adquiridos; es una especie de seguro mútuo entre los partidos; es el mayor elemento de orden con que puede contar un Gobierno, máxime en medio de una guerra civil; gobernando así no hay un interés en conspirar, todo lo contrario, en consolidar; revisar tambien las instituciones del país, respetando la situacion en que se encontraba y haciendo las reformas materiales necesarias y convenientes para crear elementos de gobierno que contraresten, que dominen á los elementos de revolucion que hoy están pronunciados.»

Al Sr. Conde de Toreno debió el Trono, debió la Patria y debí yo el haberme colocado en la situacion en que me coloqué habiendo aceptado el cargo de formar un Ministerio con que me honró S. M. Aquel Ministerio fué el que consiguió reunir en derredor del

Trono á todos los partidos, excepto el carlista que estaba en el campo enemigo; fué tambien el que hizo desaparecer aquella especie de terror en que se encontraban los ánimos á consecuencia de haber sido solicitada la intervencion como único medio de salvar al país, y haber sido negada. Aquel entusiasmo general elevó al Trono á la altura que le correspondia; le volvió el brillo que habia perdido en los tres meses anteriores; aquella confianza casi universal, tan grande que tranquilizó los ánimos, produjo la elevacion de la riqueza pública, y por consiguiente los medios necesarios para hacer frente á la guerra. ¿Cómo se consiguió todo esto? ¿Fué necesario, señores, derramar sangre? Ni una gota. ¿Fué necesario hacer verter lágrimas? Ni una sola. ¿Fueron necesarias las persecuciones? Ninguna penetró en el seno de las familias; ni una sola se hizo. Se olvidó todo cuanto habia pasado, se respetaron los derechos adquiridos; las primeras autoridades, aunque de ideas diferentes á las del Gobierno, pero que le juraron servir con lealtad, y lo hicieron, quedaron en sus puestos, y el Gobierno se constituyó, no en Gobierno de un partido, sino en Gobierno de la Nación, para gobernar por y para la Nación, para todos los partidos; quince años há que Doña Isabel II ocupa el Trono de España; examinando la historia de ellos, ¿podrá entresacarse un período tan feliz como el del 15 de Setiembre de 1835 al 15 de Mayo de 36?

Vea el Sr. Ministro de Estado cómo procedió con cierta precipitacion, porque no quiero lastimar á S. S., cuando dijo que los hombres que aceptan el gobierno despues de las revoluciones pueden considerarse como autores de ellas. Yo no pude ser autor de esa revolucion, porque la ignoraba, y la encontré hecha cuando vine á España. Vea tambien el Sr. Ministro de Estado como sin transigir con la revolucion (porque no se transigió) ¿no se reunieron los mismos Estamentos que la revolucion habia proscrito? ¿No se conservó el Estatuto, tambien proscrito, para ser revisado por los trámites legales? Yo no soy partidario de que el Gobierno transija con las revoluciones, sino porque se sobreponga á ellas, se cleve á cierta altura y las domine. Yo he probado de que no es difícil se encontraran medios de salvar al Estado sin apelar al sistema de extorminio; cuando una vez se emprende no es fácil retroceder sin comprometer caros intereses, ni puede sostenerse un sistema de violencia. Todo se olvidó entonces, lo repito, y todo se respetó; el mismo general Quesada, que habia acuchillado á la Milicia Nacional en la Plaza Mayor, llenando los deberes que le imponia su destino para sostener al Gobierno de entonces; que habia llenado las cárceles de los sublevados en Madrid; que habia perseguido á los Procuradores del Reino, y entre ellos á personas tan respetables como el Sr. Istúriz, campeon hoy del partido moderado, y á quien el partido moderado debe su existencia; ese mismo general se conservó en Madrid en su puesto, y no fué necesario para ello ni patrullas, ni retenes, ni cañones, porque á las veinticuatro horas de tomar posesion el Ministerio, á pesar de hallarse mi digno amigo el señor Conde de las Navas entre Ocaña y Manzanarcs con 15.000 hombres dependientes de las Juntas de Andalucía, se levantó el estado de sitio, se retiraron las patrullas y retenes, y se conservó la tranquilidad sin que se derramase una gota de sangre ni una lágrima, sin que la tranquilidad pública sufriese alteracion.

Esta es la gloria que cabe á la Administracion progresista al inaugurar de este modo su primera admi-

nistracion, la primera vez que subió al poder. Esto prueba tambien que la fórmula que repitió ayer mi digno amigo el Sr. Cortina al manifestar el programa del partido progresista, no puede ser considerada como una utopia, porque ya se ha puesto en práctica, y acaso en época más calamitosa que la presente; la Nacion principiaba su vida; hoy se encuentra fatigada; quiere descansar.

Se ha hablado de la revolucion de la Granja en 1836, como queriendo arrojar al rostro de los progresistas las consecuencias de aquella revolucion. Es preciso que el Sr. Ministro de Estado no quiera presentar el origen de una cosa que fué el término de ella. La revolucion de la Granja no fué más que el término de la revolucion que habia empezado diez y ocho dias antes en todos los ángulos de la Península, y que hubiera llegado á tener siempre el mismo desenlace, pronunciada toda la circunferencia, con pocas excepciones. Así, pues, la revolucion de la Granja no fué más que el término, porque hasta las provincias inmediatas á la capital estaban ya entonces sublevadas, y no quedaba más que Madrid, donde las autoridades superiores habian vencido en los dias 9 y 10 de Agosto. Pero en esa revolucion, que comenzó mal, porque comenzó con derramamiento de sangre, y soy enemigo del derramamiento de sangre, en esa revolucion, lo he dicho cien veces, y lo puedo repetir muy alto, no he tenido parte ninguna.

Yo sigo el ejemplo del veterano y del ilustre y virtuoso general Castaños; acepto las consecuencias de toda revolucion, porque el bien del país exige que una revolucion, despues de hecha, se acepte; pero no me presto á obrar en ella. Me parece que la autoridad que presento como ejemplo no será rechazada por esos bancos. Ya he dicho bastante sobre la revolucion de la Granja, y si se vuelve á levantar la voz acerca de ella me explicaré más, y estoy dispuesto á hacerlo hasta un punto que acaso podria ser una imprudencia, pero mi honra se sobrepone á todo. ¿Cuáles son los premios y recompensas que recibieron los autores de aquella revolucion? Examínense, y se verá si aquel Gobierno pudo tomar parte en ella.

Dijo el Sr. Ministro de Estado: «¿quién de vosotros puede presentarse ante el país con la frente erguida como nosotros?» Si esto lo dijo S. S. en el calor de la improvisacion, y ahora retira sus palabras, ninguna observacion haré, pero si no, tengo que hacerla... Su señoría calla; es menester que nosotros hagamos ver que podemos presentarnos con la frente erguida, no diré mejor que los señores de enfrente, pero tanto como el que más. Yo que he venido rico, muy rico á mi Pátria, y hoy estoy pobre, y nada he recibido del Trono ni de la Nacion, y me he sacrificado por ambos, ¿puedo presentarme con la frente erguida? Yo, que he levantado al Trono de la situacion humillante en que se encontraba en 1835, y del estado de impopularidad á que le habian conducido otros hombres, planteando un sistema basado en ideas equivocadas, ¿puedo presentarme con la cabeza erguida?

Tenga presente el Sr. Pidal, si acaso estaba en Madrid entonces, y si no estaria alguno de los otros señores Ministros, recuerden, digo, SS. SS. cómo fué recibida la augusta Princesa que regia entonces los destinos de la Nacion en la revista que pasó á la guarnicion y Milicia Nacional en el mes de Julio de 1835, y cómo fué recibida en 18 de Octubre del mismo año en la revista que pasó desde la puerta de San Vicente á la puerta de

Hierro. En el mes de Octubre la augusta persona que entonces regia los negocios del Estado; volvió llena de satisfaccion por el entusiasmo con que habia sido recibida. Entonces la dije yo: «Señora, los aplausos de pocos los puede pagar el Gobierno por medio de sus agentes para deslumbrar al Jefe del Estado; los aplausos de muchos nacen del corazon de los súbditos; el entusiasmo general no hay dinero en el mundo que lo pague.» ¿Puede presentarse con la frente erguida ante el país el que supo tomar sobre sí la grande responsabilidad de hacer las reformas que hoy son las verdaderas garantias del Trono constitucional, reformas que habeis tenido que respetar á pesar de haberlas anatematizado en diferentes ocasiones? Cuando no quisisteis respetar la Constitucion del Estado; cuando por medio de cuatro Reales órdenes hicisteis desaparecer instituciones fundamentales, como la Guardia Nacional, las Diputaciones, los Ayuntamientos y la imprenta, habeis tenido que respetar esa reforma y teneis que respetarla en adelante, porque si no la respetáseis os hundirías en un abismo.

El que ha creado tantos intereses en el país, sin ninguno personal suyo, sino en beneficio de los demás, exponiéndose á todas las calumnias y persecuciones, cargando con toda la responsabilidad para dejar libres de ella de toda mancha y de todo error á los Cuerpos Colegisladores, á fin de que despues pudiesen en su dia corregir mi obra, ¿puede presentarse con la frente erguida ante el país á dar cuenta de su persona?

No diré nada, señores, de la acusacion que hacia el Sr. Ministro de Estado por el pronunciamiento del año 43. El Sr. Madoz, mi amigo, está presente, y de consiguiente á S. S. toca el explicarse; si no estuviese presente, tambien yo tendria resolucion para entrar en eso, haciendo justicia á todos mis amigos políticos.

Dijo tambien el Sr. Ministro de Estado: cuando vosotros en ninguna de vuestras épocas de mando habeis podido reunir un tan crecido, tan respetable número de firmas como las que suscribieron la exposicion de 7 de Mayo; cuando vosotros no habeis suscrito esa exposicion ni ninguna otra, ¿cómo teneis valor para reclamar la amnistia ni otras cosas en favor de vuestros amigos? Y decia más el Sr. Ministro de Estado: vosotros no protestásteis contra los sucesos del 26 de Marzo. Pregunto yo: ¿protestó contra ellos ninguno del partido moderado? ¿De qué fecha es la exposicion á que aludió el Sr. Ministro de Estado? La exposicion, señores, es del 7 de Mayo; es decir, cuarenta y dos dias despues de los sucesos de la noche de aquel dia; ¿y cuándo lo hicieron? Cuando hubo rebelion militar, y en la cual no tomó parte el pueblo de Madrid.

Pero antes de que suscribiesen esa exposicion los señores moderados, ¿no habia protestado yo de mi lealtad al Trono contra la institucion de la República aplicada á nuestro país, en una carta escrita por mí el 26 de Abril y dirigida al Sr. Duque de Sotomayor, mi amigo, Ministro de Estado á la sazón?

Esta carta la he mandado hoy aquí para que se reparta entre los Sres. Diputados, y si no se ha repartido ya á estas horas, será porque el Sr. Presidente no haya dado aún su vénia para ello; pero desde la una y media de la mañana está en la Secretaria. (*Rumores.*)

Pues en esta carta, escrita con aprobacion de mis amigos políticos, los que estaban en Madrid, tuvimos bastante valor para protestar nuestra adhesion al Trono constitucional, precisamente cuando la República tenia más amigos, porque no se habia aún manchado

con sangre. Pues entonces fué cuando yo protestaba mi adhesión al Trono y mi oposición á la República, porque estaba persuadido de que ésta en España no traería más que una federación de Estados, con ella la pérdida de nuestra nacionalidad, la de nuestras ricas colonias, y por resultado de todo ofrecer nosotros en la Europa el mismo funesto espectáculo que están ofreciendo en el Nuevo Mundo las que fueron nuestras antiguas colonias.

Esta carta la pasé yo al Sr. Duque de Sotomayor, mi amigo; una y mil veces pedí entonces que se imprimiese, pero como las circunstancias eran...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Mendizábal, suplico á V. S...

El Sr. **MENDIZÁBAL**: Permítame V. S., Sr. Presidente, creo que estoy en mi lugar. ¿Qué es lo que discutíamos ayer? ¿Qué estaba en tela de juicio? La conducta del Gobierno; y el Sr. Pidal, para defenderla, no teniendo medios propios de defensa, trató de irse al campo enemigo para hacernos á nosotros acusaciones, interpretando, como mejor le placía, los actos de nuestras Administraciones y de nuestras oposiciones. ¿No he de rectificarlo? Esta es la verdad; por consiguiente nosotros estamos en el caso de defendernos, y si se nos impidiese, sería lo mismo que entregarnos indefensos á discreción del Sr. Pidal.

Quede, pues, sentado que nosotros hemos protestado, y si no ha visto la luz pública hasta mediados de Junio, es porque el Sr. Ministro de Estado entonces no lo creyó conveniente, como ya he repetido...

El Sr. **ROCA DE TOGOES**: Pido la observancia del Reglamento, Sr. Presidente. Las alusiones colectivas no son alusiones personales.

El Sr. **MENDIZÁBAL**: Cada uno entiende el Reglamento como le parece. Se conoce que el Sr. Diputado no ha sido aludido de modo alguno; puede que algún día lo sea, y ese día sentirá haber llamado hoy la atención del Sr. Presidente sobre la observancia del Reglamento, y no querrá ciertamente que deje de dársele esta latitud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Mendizábal, V. S. ha visto la tolerancia con que el Congreso y el Presidente le han permitido hablar cuando no podía usar la palabra sino meramente para alusiones personales; suplico, pues, á V. S. que se limite á ellas, y nada más.

El Sr. **MENDIZÁBAL**: Pido que se lea el art. 139 del Reglamento.

Se leyó y decía:

«El que en los discursos pronunciados ó documentos que se leyeren, fuere aludido en su persona ó en sus hechos propios, podrá usar de la palabra sin entrar en el fondo de la cuestión para rectificar ó defenderse en la misma sesión; y si no se hallase presente, en la inmediata.

Para hacerlo en lo sucesivo, lo acordará así el Congreso.

En estos casos no se permitirá más que el discurso del que se defiende, y el del que hubiere hecho alusión si quisiere contestar, después de lo cual se pasará á otro asunto.»

El Sr. **MENDIZÁBAL**: Concluiré, puesto que no se me permite dar toda la latitud que yo creía que se me diese.

Decía ayer el Sr. Pidal: ¿quién de vosotros se presentará con la frente erguida?

Pues yo digo á S. S. una cosa y concluyo: cuando S. S. deje ese puesto, hagamos los dos una peregrina-

ción por el país; S. S. elija las provincias que quiera, y yo tomaré las que deseche S. S.: veremos á ver entonces quien recibe mayores consideraciones, más respetos y más ovaciones; si S. S. ó el Diputado que tiene la honra de hablar en este momento.

El Sr. **MADOZ**: Yo suplico á mi amigo el Sr. Mendizábal que no haga recuerdos de un acontecimiento que es muy triste para mí por muchísimos motivos.

Yo expliqué en este mismo local cuando llegó la hora fatal para la causa constitucional, soy franco, de declararnos en abierta hostilidad con muchos de los que habíamos combatido juntos el año 40, las razones y motivos de mi conducta política en aquella época; que los progresistas que tomamos parte en aquellos acontecimientos, sin disputa á mi juicio la parte más principal, no quisimos ir á donde fuimos. Los que queríamos la conciliación de los partidos, mal podíamos desear la exclusión de S. S.

Suplico, pues, al Sr. Mendizábal otra vez que no me recuerde una época para mí tan funesta; y que dulcemente, con términos suaves discutamos, sin recordar un acontecimiento que pesará siempre sobre mi corazón, y lloraré eternamente. No puedo decir más sobre esto.

Por lo demás, yo que no tengo todavía canas, es decir, que no soy tan viejo como S. S., y que sabe por otra parte, pues tengo á orgullo el decirlo, que me he declarado su discípulo en muchas cosas, le diré que los progresistas no deben nunca mirar atrás; que lo que debemos hacer todos es aceptar franca y lealmente la fórmula que presentó ayer el Sr. Cortina; que debemos rechazar á todos los que, llámense carlistas, republicanos ó centralistas, no reconozcan el Trono constitucional de Doña Isabel II; y finalmente, que todos debemos contribuir á que el orden público se restablezca en el país, y á que la ley fundamental del Estado se cumpla indistintamente por todos.

El Sr. **MENDIZÁBAL**: Siento mucho que mi amigo el Sr. Madoz se haya creído aludido por mí desfavorablemente. Todo lo contrario; señores, yo soy la persona que más se olvida de lo que pasó el día anterior, y solo en defensa propia es cuando me permito estos recuerdos.

Por lo demás, yo celebraré mucho que el Sr. Madoz pueda llegar á contar en sí muchas canas, porque eso será señal de que S. S. podrá continuar prestando á su Reina y á su Patria señalados servicios, como los que yo le he prestado en mi larga carrera; por lo demás, cuando la cabeza marcha de acuerdo con el corazón, y este se conserva joven y lleno de honra, nunca es uno viejo.

El Sr. Ministro de **ESTADO** (Marqués de Pidal): Señores, aunque soy bastante enemigo de rectificar, con todo, no puedo prescindir de levantarme ahora á rectificar algunas de las expresiones del Sr. Mendizábal.

Empezaré manifestando que en cuanto yo he podido decir, contestando á los duros cargos que me dirigía la oposición, la persona de S. S. no ha sido aludida en especial, ni lo ha sido más especialmente que ningún otro Sr. Diputado de su partido. Diré más: quizá el Sr. Mendizábal ha sido menos aludido que ningún otro; porque sabe S. S. siempre con qué especie de consideración le tratamos todos los que pertenecemos al partido á que me honro pertenecer, y con qué especie de consideración le trato yo en particular.

Dice el Sr. Mendizábal que he dicho yo que todos aquellos que en un país, después de las revoluciones

porque pasa entran á mandarlo, pueden considerarse como sus autores. Yo no he dicho eso; S. S., sin duda, me ha entendido mal, ó consistirá en que yo no me haya explicado claramente. Yo no hablaba en particular de las personas, hablaba de los partidos; y digo, generalmente hablando, que despues de las revoluciones entran á mandar el país los que las han hecho. Y esto no solamente es una verdad práctica, es tambien una verdad necesaria; y de consiguiente, aunque alguna individualidad no llegue á aprovecharse de las revoluciones que su partido haya hecho, lo que es la generalidad de él se aprovecha, y la conciencia pública en este caso juzga por aquella máxima *is fecit cui prodest*.

Yo no trato tampoco de recordar cosas pasadas; pero sin embargo, diré que S. S. se equivoca cuando asegura que todas las provincias de España estaban sublevadas en la época á que alude: yo estaba entonces en Galicia, y puedo decir que, excepto en la Coruña, donde hubo pequeños disturbios que se apaciguaron prontamente, los demás puntos permanecieron tranquilos.

Insistió mucho el Sr. Mendizábal en que dije yo que no podria presentarse ninguno de los que se sientan en esos bancos con la frente erguida. Yo recuerdo que dije eso, pero no fué en el sentido que S. S. le ha dado, ni es extraño que S. S. no haya entendido esto cuando no me ha comprendido en lo demás.

Se ha citado lo que yo dije sobre el pronunciamiento del año 43, y será necesario que lo explique bien: yo trataba de establecer la teoría siguiente: hay una gran diferencia entre las revoluciones y lo que se llaman conspiraciones; las revoluciones espontáneas, aquellas que no puedan achacarse á nadie en particular, esas no puede contenerlas nadie; pero las conspiraciones sí. Cité yo la revolucion del año 8, y dije: esa no puede atribuirse á determinadas personas; ¿por qué? Porque era una revolucion general y espontánea en el país, y añadí: alguna analogía tuvo el pronunciamiento del año 43, porque todos los partidos, hasta el carlista, tomaron parte en él, y la tomó una parte muy principal del partido progresista, como acaba de manifestar el Sr. Madoz. ¿Qué hubiera conseguido el Gobierno de entonces con prender cuatro personas en Barcelona, seis en Valencia? Nada, señores, nada absolutamente.

Para esto solo cité esta fecha. Con todo, el Sr. Madoz, al recordar ese mismo hecho ha dicho que nada le pesaba tanto como la participacion que tuvo en aquellos sucesos, que habian ido más allá de lo que queria. ¿Qué lección, señores, tanto para las filas de enfrente, como para las demás! Todos los que se separan del partido á que pertenecen, que introducen la division en sus filas, que empiezan por una excision, que no saben á donde irá, ¿no temen que llegue un dia en que tendrán que decir, nos pesa haber dado semejantes pasos?

No perdamos, señores, estas lecciones, que se deducen en este momento, y acórdemonos siempre de que pesa sobre el Sr. Madoz, como el más grave de su vida, el cargo de haber comenzado una excision que le ha conducido donde no pensaba S. S. y donde no pensaba su partido. Yo felicito al Sr. Madoz por esta confesion, confesion que ojalá que al mismo tiempo que aproveche á su partido aproveche tambien al que yo pertenezco.

Señores, uno de los cargos graves que en el dia de ayer hice yo á la oposicion, fué que al ver separarse de sus filas personas autorizadas, acostumbradas á tomar su nombre, al irse á proclamar principios que ella detesta como nosotros, que al ver que el país podia creer

con fundamento que ese partido favorecia de una manera más ó ménos indirecta esos movimientos revolucionarios, no hubiera protestado, como ahora, en tiempo oportuno. Este argumento se lo hice á la oposicion porque creo que es un cargo del que, por más que haga, no se puede desenvolver. ¿Y qué es lo que se contesta? Que nosotros tampoco hemos protestado; ¿y qué? ¿Teniamos necesidad de protestar nosotros que en 26 de Marzo y en 7 de Mayo no estábamos con los revolucionarios? Cada uno estaba en su puesto; y á nadie creí yo que le ocurriese que el partido moderado tenia necesidad de protestar. A esto dice el Sr. Mendizábal: yo he protestado en una carta; por manera que la carta del señor Mendizábal, que salió aquí ayer y que ha vuelto á salir hoy, parece que es el único documento de protesta que ese partido puede presentar. Yo esa carta no la he visto á pesar de que lo he deseado.

El Sr. **MENDIZÁBAL**: A real se ha vendido.

El Sr. Ministro de **ESTADO** (Marqués de Pidal): Yo no lo sabia, y confieso que hubiera gastado de muy buena gana un real por haber visto y saber lo que contenia ese precioso documento.

Pero al fin y al cabo, ¿el partido progresista está reconcentrado, está refundido en el Sr. Mendizábal? Por más importancia que tenga S. S., por más grandeza que tenga entre sus compañeros, ¿es S. S. el partido progresista? Pues yo formo de aquí un argumento. Cuando el Sr. Mendizábal creyó que era de su deber protestar, algun fundamento tendria para ello. Protestó el señor Mendizábal: ¿por qué no lo hicieron los demás? Su señoría con su gestion especial lo echa en cara á sus compañeros.

Por lo demás S. S. dice, y el Sr. Madoz igualmente, que están todos unidos y conformes y que se agrupan al rededor del programa del Sr. Cortina. Entonces es una felicidad que el programa del Sr. Cortina pueda reunir más votos que cuantos programas se han presentado, pues yo mismo soy partidario de él. Tan vago, tan elástico es que todos podemos reunirnos al rededor de él. Yo por mi parte declaro y vuelvo á decir que soy partidario suyo: él dice que se reparen las injusticias; lo mismo digo yo: que se reforme todo lo malo; tambien yo quiero que se reforme: que se conserve lo conservable; lo mismo quiero yo.

El Sr. **MENDIZÁBAL**: Que se olvide todo.

El Sr. Ministro de **ESTADO** (Marqués de Pidal): Que se olvide todo; lo mismo digo yo, y lo mismo he ejecutado; pero hay algo más que decir. ¿Ha tocado S. S. alguna de las graves cuestiones que forman la base de la diferencia entre uno y otro partido? ¿Ha resuelto alguno de aquellos problemas fundamentales sobre los cuales el dia que se presenten se producirá en ese banco la más completa excision? Esas son las grandes cuestiones; pero de eso se ha guardado muy bien; ¿y por qué? Porque se queria presentar una masa compacta, y esa masa compacta no existe.

Ha concluido el Sr. Mendizábal con una propuesta singular. Su señoría se cree el hombre más popular de España, y para saber quién se puede presentar con la frente más erguida, propone que los dos peregrinemos, para ver á quién se le dan más músicas y más serenatas. No disputaré sobre esto, que puede provenir de quo S. S. tiene más dotes personales; yo le hago la justicia de creerlo así; pero yo tambien propondria á S. S. que peregrinemos por dos diferentes regiones para ver el resultado, y aun en ese caso podria suceder que el señor Mendizábal llevase alguna ventaja... porque los ami-

gos de S. S. son más bulliciosos que los nuestros, y por consiguiente hacen más ruido.

Pero no me sentaré, no acabaré de rectificar sin sacar también algún otro provecho de otra rectificación del Sr. Madoz.

El Sr. Madoz se ha pronunciado alta, rigurosa y enérgicamente contra todo lo que sea separarse del Trono de Isabel II y de las instituciones. Yo felicito á S. S. y deseo que aproveche la ocasión de hacer una protesta de esta clase, en la seguridad de que hará un gran bien, no solo al partido á que S. S. pertenece, sino al país entero.

El Sr. **MADOZ**: Yo soy de ordinario muy breve respecto á las alusiones que puedan dirigirse. Empezaré por la última del Sr. Ministro de Estado. Extraño mucho cómo S. S. venga á decir aquí que son tardías y frías las explicaciones; aunque á mí no alude lo de frías, porque soy muy caloroso siempre; y si de algo peco, es por exceso de calor, no de frialdad, como sabe S. S. Aquí se presentó la primera cuestión, si no me equivoco, en el mes de Enero ó de Febrero del año de 1847 con motivo de haberse verificado por entonces la unión de los miguelistas y progresistas de Portugal; ¿y qué dije yo en aquella sazón? En nombre de todos mis compañeros anatematicé aquella unión como sacrílega, y les dí desde aquí un consejo, por si algo podía valer, para que todos los que tuvieran sentimientos liberales se separaran de aquel partido y que procuraran transigir sus diferencias con el Gobierno de Doña María de la Gloria. ¿Podían ser más monárquicos los sentimientos de los Diputados progresistas?

Llegó después la noticia, que yo consideré para la Europa y para la Francia funesta, del establecimiento de la República en aquel país. ¿Pudieron ser más francas y más explícitas nuestras explicaciones? ¿Pudimos decir más? No se diga por consiguiente que son tardías, porque sentiría en el alma que se creyera que hoy que se ve en Europa cierta tendencia y cierta reacción, que yo no califico, los que levantábamos la voz en favor de la Monarquía teníamos otras convicciones. Yo de mí sé decir una cosa, y deseo que se tome acta de estas palabras: si para mal de mi país, por cualquiera circunstancia imprevista como por las que ha pasado París en los acontecimientos de Febrero, se estableciera la República en España, yo por mi parte declaro que no me asociaría á ella ni tomando destino ni siendo representante del pueblo, y preferiría quedar en un rincón trabajando. Puede que otras personas, que no califico y no digo quién, no imitaran esta conducta.

Segunda y última, y ruego al Sr. Presidente que me disimule, porque será tan breve como he sido en la anterior; porque así como le hago la oposición al Gobierno cuando creo que compromete el Trono de S. M., como diré cuando se trate de la interpelación sobre los acontecimientos de Cataluña; así como creo eso, y tengo de ello una íntima convicción, creo también que toda tentativa para plantear aquí la República sería una gran calamidad, y que el apoyarla sería contribuir á que se derramase la sangre de las personas que lo intentaran. Ha dicho otra cosa que no hubiera querido oír, porque cuando se habla del año 43 oigo con disgusto todo cuanto se dice. Respétese esta opinión. Dice el Sr. Ministro de Estado: aprovechen los partidos la lección que les ofrece un Diputado por Tremp.

Es muy sencillo, Sr. Ministro de Estado. Yo franca y explícitamente digo que prefiero y desearía que se restableciera por el medio legal la Constitución del año

37; soy defensor de la del año 45, porque la he jurado, pero desearía que se restableciera la del año 37 reformada por el Congreso; yo, partidario de la Constitución del año 37 hasta el entusiasmo, he dicho que desearía obtenerla por los medios legales; yo que era entusiasta de la Constitución del año 37, y que he sido hombre adherido en un todo al partido progresista, porque creo que los hombres políticos deben existir desde el principio hasta el fin con sus amigos, nacer para ellos, vivir con ellos y morir con ellos; yo que ví pronto á todo mi partido separado de la escena pública y la tendencia que se manifestaba para destruir la Constitución que formaba todas mis ilusiones, ¿no he de decir que tengo que deplorar el haber tomado parte en aquel movimiento? ¿Y no se debe respetar la lealtad de un hombre de bien que con esta franqueza lo manifiesta al Congreso? Por eso digo que si la lección que han de aprovechar los partidos es para que se conserven unidos, en hora buena que la aprovechen, porque soy hombre de convicciones profundas; pero también digo que no sé transigir en aquellas cosas que son intransigibles. Yo rogaria al Sr. Ministro de Estado y á sus compañeros, así como al partido moderado y á mis amigos, que donde yo estoy no se recuerde el año 43, porque siento una gran pena y un grande disgusto cuando se habla de aquel año; por lo demás, me parece que mis explicaciones y las de mis amigos no pueden ser ni más explícitas, ni más francas, ni más leales.

Voy á concluir, y no crea el Sr. Ministro de Estado que estas explicaciones son de hoy, pues por lo que á mí toca, para defender el Trono constitucional de cualquiera que sean sus enemigos, siempre estoy pronto, porque aún me acuerdo que he empuñado las armas en defensa de Doña Isabel II.

El Sr. **MENDIZÁBAL**: No me considero yo con la importancia que ha querido suponer el Sr. Ministro de Estado con respecto á mis amigos políticos; soy el más inferior de todos. La carta que tuve el honor de dirigir al Sr. Duque de Sotomayor fué de acuerdo con todos mis amigos políticos; el Sr. Conde de Sotomayor sabía que todos mis íntimos amigos estaban de acuerdo con aquella carta.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Conde de San Luis): No debe extrañar el Congreso que después del luminoso discurso que pronunció ayer el Sr. Ministro de Estado, todavía se crea el Gobierno en la necesidad de contestar al Sr. Cortina; porque la extensa peroración de este Sr. Diputado abrazó tantas materias, que algunas de ellas, especialmente en los pormenores, necesitan más amplia contestación.

Han creído algunos Sres. Diputados que el Gobierno solamente puede defenderse en la alta esfera de la política, en aquella región en donde verdaderamente deben ser juzgados sus actos, en aquel terreno para donde yo citaba el otro día á mis adversarios políticos; pero todavía el Gobierno puede defenderse en los pormenores, en todos esos detalles en que entró ayer el Sr. Cortina, en que no debía haber entrado; pero habiéndose hecho, es un deber del Gobierno contestar á S. S., y contestarle cumplidamente.

Como Ministro de la Gobernación, señores, no contestaré yo al Sr. Cortina en la parte de su discurso en que hizo una excursión á la política exterior. El Sr. Ministro de Estado lo hizo satisfactoriamente, y creo yo que el Congreso hoy y el país más tarde decidirá entre las razones del Sr. Cortina y las razones del Gobierno.

Sin embargo, si el Sr. Cortina me mereciese menos

consideracion de la que con mucho placer mio me merece, algo diria yo todavía sobre la manera como este Sr. Diputado ha considerado la cuestion de Inglaterra. Pero de ninguna manera vengo hoy á atacar. Puesto que anteriormente se ha dicho que he atacado, hoy demostraré que sé defender al Gobierno, sin que sea esto una presuncion de mi parte, porque cuando se tiene razon es fácil la tarea.

El Sr. Cortina desplegó ayer una bandera de legalidad, de estricta legalidad, y para combatir al Gobierno hizo ver que habia sido ilegal, que habia cometido toda clase de desafueros y de arbitrariedades. Sobre esto basó su discurso, y al ocuparse de un asunto grande, elevado, de inmensa trascendencia, cual es la situacion que el país ha atravesado y en que se encuentra, el Sr. Cortina anduvo girando al rededor de tres ó cuatro hechos aislados, pequeños, de corta significacion, de ninguna importancia. Si es esta la manera de juzgar de un hombre político, si es esta la manera de juzgar al Gobierno, yo lo dejo al juicio de los Sres. Diputados. Pero he dicho antes y repito ahora que en ese terreno á que nos ha traído el Sr. Cortina, que en ese terreno pequeño, reducido, mezquino, que en ese terreno tambien le venceremos. Las faltas del Gobierno, sus culpas ó delitos, segun el Sr. Cortina, son: abuso hecho de la autorizacion política, abuso de la autorizacion para plantear los Códigos, ataques á la inviolabilidad de los Diputados, ataque á la libertad de imprenta, usurpacion de las atribuciones legislativas, estado triste y lamentable del país. He dicho, señores, que no voy á atacar, pero antes de entrar en la defensa del Gobierno voy á insistir en una cosa que es esencialísima; y lo es tanto más, cuanto que no ha habido un solo Diputado de los que se sientan en aquellos bancos que haya contestado al reto que repetidamente les ha hecho. La cuestion es si las protestas que ahora se hacen de legalidad y monarquismo son ó no frias, son ó no tardías.

No se ha dicho de ninguna manera, ni podido asegurar por parte de aquellos Sres. Diputados, que despues del 26 de Marzo, en que ocurrieron los hechos que todos conocen, y cuya tendencia era bien visible, se hubiera protestado lealmente. ¿Qué importa que cuando los sucesos de Portugal se dijera que se anatematizaba la coalicion que allí se formó? ¿Qué importa que ahora se proteste? El Sr. Ministro de Estado recordó ayer el suceso de la Granja y otras revoluciones que ha habido en España, y dijo con razon, que despues de esos sucesos se ha aprovechado siempre un partido político de ellos, pero ninguno ha confesado que hubiese hecho aquella revolucion. Pues bien, señores, si despues del 26 de Marzo, si los que en las barricadas se batieron contra el Gobierno hubieran triunfado, un partido político hubiera llegado al poder, entonces se hubiera visto lo que valen ciertas protestas.

Al dia siguiente del 26 de Marzo se dijo por los órganos del partido progresista que aquellos no habian querido proclamar la República. Así empezó á defenderseles. Pero de esa misma defensa resulta un cargo. Si no proclamaban la República, ¿qué proclamaban? Si no representaban una doctrina, ¿qué otra representaban? Es, pues, evidente que el partido progresista legal debió tomar una posicion fija, clara, definida al dia siguiente de aquellos sucesos; de no haberla tomado nacen ahora sus compromisos y la situacion embarazosa en que se encuentra. Que antes se haya protestado contra la alianza carlista; que otra vez se haya protestado contra la República, de ninguna manera destruye el

cargo que contra el partido progresista resulta de que no hubiera protestado, no contra la República, no contra el carlismo, sino contra los sucesos de 26 de Marzo y de 7 de Mayo. Creo que se me habrá comprendido ahora; creo que no se volverán á alegar las palabras del Sr. Mendizábal, ni las palabras del Sr. Madoz en esta ó la otra ocasion; las palabras que yo quiero saber, y que el Congreso debe oír, son las que se pronunciaron inmediatamente despues del 26 de Marzo y 7 de Mayo. Ese es el cargo determinado que resulta contra el partido progresista, porque no habiendo una condenacion explícita de su parte contra aquellos sucesos, tengo derecho para creer que ese partido dejaba ir á los que formaron las barricadas: si salian mal, para que sufrieran la pena; si salian bien, para aprovecharse de su triunfo. De algo, señores, nos ha de servir la experiencia de la revolucion; yo que soy uno de los Diputados más jóvenes que se sientan en este Congreso, tengo sin embargo la suficiente experiencia para saber qué es lo que significan las protestas de los partidos.

Pero dijo el Sr. Cortina: ¿cómo habíamos de protestar cuando en último resultado íbamos á dar apoyo al Gobierno que estaba persiguiendo á nuestros amigos políticos? En primer lugar, el 26 de Marzo no habia persecuciones de ninguna especie; hasta el 26 de Marzo, si algun perseguido habia, era el Gobierno, que estaba perseguido por los conspiradores. En segundo lugar, el Sr. Cortina, que pronunció ayer un anatema terrible, fulminante contra los republicanos, pudo lo mismo pronunciarle al dia siguiente de las barricadas contra los revolucionarios. (*El Sr. Cortina: ¿En dónde?*) En la prensa, que era un medio legal; y así como se habia hecho otras veces pudo hacerse entonces, y habia una necesidad de hacerlo. El Sr. Cortina y sus amigos pudieron redactar una exposicion en que dijieran: «que aunque el Gobierno, en su concepto, era el más malo de todos los Gobiernos posibles, sin embargo no podian menos de anatematizar la rebelion.» Esto debió hacer el señor Cortina y sus amigos políticos; esto no lo supieron hacer; hoy pagan su falta. Entonces, señores, se hubieran deslindado los hombres de orden de los revolucionarios; entonces, señores, el Gobierno, persiguiendo á los revolucionarios de todas partes, porque no fué solo en Madrid donde estalló la rebelion, entonces hubiera distinguido dónde estaban los revolucionarios, y dónde los hombres de orden amantes del Trono y de las instituciones. Pero cuando se vió al dia siguiente de la insurreccion á los órganos del partido progresista dar apoyo á los revoltosos, el Gobierno no pudo menos de confundirse; y de los errores que haya podido haber, porque yo no proclamo su infalibilidad, pues ya he dicho que no proclamo el absurdo, de los errores que haya habido, repito, no se culpe solo al Gobierno.

Señores, habló tambien el Sr. Cortina de la contradiccion que veia entre las palabras del Sr. Moyano y las del individuo que tiene el honor de dirigirse al Congreso, con motivo de haber dicho aquel Sr. Diputado que no se daba cuenta en este momento á las Cortes del uso que se hubiera hecho de la autorizacion, y yo por el contrario, que estábamos dando cuenta de ella. Señores, cuando hablaba el Sr. Moyano comenzaba la discusion; no sabia este señor si el Gobierno contestaría á los cargos que sobre este particular se hicieran, y creia que se reservaria para más adelante el dar cuenta de este asunto, porque no habia conferenciado aún con la comision acerca de él. Despues el Gobierno ha dicho que girando la discusion, y no pudiendo ni

debiendo girar sobre otra cosa que sobre las medidas excepcionales, es aquí donde se está dando cuenta de la autorizacion, y que el Gobierno no debe ni puede darla de otra manera.

No hay, pues, en esto contradiccion ninguna. Si el Gobierno hubiese dicho que ahora no contestaba á esos cargos para aligerar esta discusion, el Sr. Moyano tendria razon; pero cuando ha aceptado la batalla en este terreno, lo que ha dicho el Sr. Moyano en nada se opone á lo que ha manifestado el Gobierno, y cada uno se ha expresado segun la posicion que ocupa.

Entremos de lleno en la defensa de las medidas que se han adoptado. El Congreso recordará que el señor Cortina ha venido á decir en su discurso lo siguiente: *La ilegalidad es la causa de todos los males; la legalidad el único remedio.* Este es el pensamiento culminante del discurso del Sr. Cortina, y para eso ha citado tantos casos, tan terribles algunos en concepto de S. S., que no se ha acordado de la provocacion que repetidamente ha dirigido á los bancos de la oposicion para que digan qué ilegalidad habia cometido el Gobierno antes del 26 de Marzo. Vuelvo á retar á S. S. y á todos los individuos de la oposicion para que señalen una ilegalidad cometida por el Gobierno antes de ese dia; mientras no se conteste á este reto, los señores de la oposicion están vencidos.

Vcamos, señores, la ilegalidad del Gobierno. No me gusta repetir lo que he dicho una vez, y los Sres. Diputados deben tener presente la exposicion que hice el dia pasado de la conducta del Gobierno desde el 4 de Octubre hasta el 26 de Marzo; sin embargo, omití entonces algunas particularidades que hoy es conveniente traerlas aquí y que las oiga el Sr. Cortina. En circular que por el Ministerio de la Gobernacion se pasó á los jefes políticos manifestando los acontecimientos de Francia, circular pasada en 28 de Febrero con el carácter de reservada, en esa intimidad y confianza con que los Gobiernos se comunican con sus subordinados para que sepan la conducta que han de seguir, si han de cumplir con su deber, se decia lo siguiente: «Debiendo V. S. tener entendido, que si bien es la voluntad decidida del Gobierno que las autoridades no traspasen el círculo legal de sus atribuciones sino en el último é inesperado caso en que la salvacion de las instituciones y la seguridad pública imperiosamente lo exigiesen, esto no obsta á que muestren en el cumplimiento de sus deberes toda la firmeza y resolucion necesarias para imponer á los revoltosos, reprimiendo con mano fuerte sus desmanes y entregándolos á la accion de los tribunales si hubiere causa para ello.»

Véase la ilegalidad del Gobierno despues de los sucesos de Francia; véase lo que recomendaba á sus autoridades. Pero hay más; se cerraron las Cortes, se suspendió la legislatura porque ya el Gobierno se veia amenazado por todas partes y necesitaba de toda su accion para reprimir los motines; y el mismo dia en que se suspendió la legislatura, al dar cuenta de este hecho á las autoridades, es decir, en 22 de Marzo, se decia lo siguiente:

«El Gobierno, si bien está firmemente decidido á hacer uso de la autorizacion de que se halla investido si lo grave de las circunstancias le precisase á ello, no lo verificará nunca sin que por un Real decreto publicado en debida forma se fije el dia desde el cual han de quedar suspensas las garantías constitucionales. Mientras tanto se propone no apartarse de la marcha legal que desde el principio ha seguido constante-

mente. En ella cabe, sin embargo, la represion de los atentados que se cometan contra el órden público ó la seguridad del Estado, poniendo en ejecucion la ley de 17 de Abril de 1821, en el caso de que se levantasen facciones ó se descubriesen conspiraciones que pusiesen en peligro la tranquilidad de esa provincia.»

Véase, señores, cómo procedia el Gobierno; el 22 de Marzo, cuando estaba toda la Europa en combustion, cuando en nuestro país por todas partes amagaban conspiraciones, se decia á las autoridades que obrasen dentro del círculo legal. Pero señores, el dia en que el Gobierno se vió obligado á echar mano de la autorizacion y ponerla en práctica porque fué acometido á balazos en las calles de Madrid, ¿dejó el Gobierno de ser legal? ¿No se nos ha dicho, al contrario, por muchos, que no debiamos haber pedido la autorizacion sino haber obrado segun la salud del Estado lo reclamase? Sin embargo, el Gobierno, atento á lo que pudiera decirse dentro y fuera de España sobre la legalidad de sus actos, ¿no vino aquí á arrostrar todos los inconvenientes de aquella discusion? ¿No obtuvimos la autorizacion para que no se pudiera decir que usábamos de medidas ilegales? Si las garantías constitucionales se suspendieron, fué por una autorizacion de las Cortes en virtud de un artículo de nuestra Constitucion. ¿En qué, pues, hemos faltado á la legalidad? ¿En qué se diferencia la bandera que levanta el Sr. Cortina de la del Gobierno? En el uso que el Gobierno ha hecho de la autorizacion, en la interpretacion que le ha dado.

El Sr. Cortina nos ha recordado algunos casos de que yo en breve me haré cargo: pero ¿no debia esperar del Sr. Cortina, tan justo, tan comedido, y á quien no faltan buenas razones para combatir á sus contrarios, que hiciera alguna justicia á este Gobierno? ¿No merecia una palabra de elogio en boca de S. S. la conducta del Gobierno despues de los sucesos del 26 de Marzo? Recordarán los Sres. Diputados cuál fué la conducta del Gobierno despues de haber sido atacado de una manera aleve, de una manera indisculpable por los revolucionarios de Madrid. Fueron cogidos *in fraganti* en el momento mismo en que estaban sacrificando sus víctimas: fueron cogidos con las armas en la mano; la mayor parte llevaban la boca negra de haber mordido los cartuchos; gran número de ellos llevaban sus vestidos salpicados de sangre. ¿Y hubo una ejecucion en Madrid de resultas de estos sucesos? ¿No vale esto nada? ¿No significa nada? ¿No compensa sobradamente esta generosidad la demasia de hacer variar de domicilio á los que creyó culpables? Un Gobierno que así procede, ¿perseguirá á alguno por crueldad, por lujo de arbitrariedad, por despotismo? ¿No pudo aquella misma noche haber hecho que desaparecieran todos los enemigos armados que cogió con las armas en la mano, como acabo de decir? ¿No nos ha dado ejemplos el partido progresista de que sabe castigar de otra manera las insurrecciones? Por primera vez en España, ¿no se concibió la esperanza de que la pena de muerte quedaria casi extinguida para los delitos políticos? Pues, señores, este acto que algo vale, que algo significa, que hizo sensacion en Europa, no ha merecido de parte de los que se sientan en aquellos bancos ni un recuerdo: no ha servido para que aminoren un tanto la violencia de sus cargos al tratar de los ciudadanos que han sido variados de domicilio. No ha sorprendido al Gobierno esto, aun cuando creo que sin ofender á los Sres. Diputados á quienes aludo, puedo calificarlo de ingratitud: otros habian sido ya ingratos. De nada le sirvió al Go-

bierno la generosidad con que procedió despues de los sucesos del 26 de Marzo. Con más furia, con más encarnizamiento fué atacado, y no faltó quien atribuyese á aquella generosidad la reproduccion de escenas iguales en otros puntos de la Península. No por eso el Gobierno se separó de su sistema, siendo correspondido con la insurreccion del 7 Mayo, en que volvieron á ensangrentarse las calles de Madrid, comenzando la lucha por un aleve asesinato; que no murió, no, el capitán general de Madrid atacando una barricada, de lo que era por cierto muy capaz, sino que murió al montar en su caballo en la Puerta del Sol y recibiendo la herida por la espalda. No suelen ser, señores, los revolucionarios, y especialmente los revolucionarios españoles muy valientes cuando se trata de arrostrar un peligro, y sobre todo siempre han manchado su causa, no solo con el delito de sublevacion, sino con el delito de asesinato, con el delito de alevosia.

El Gobierno, señores, se encontró acosado por todas partes: un dia venia la noticia de haber estallado la revolucion en Valencia; otro dia la de haber ocurrido en Aragon; al siguiente en Andalucía; al otro en Castilla: de todos lados la de invasiones de carlistas y republicanos. El Gobierno no sabia á dónde atender preferentemente: cinco meses pasados en la Secretaría de Estado, prolongando los continuos Consejos de Ministros del dia á la noche y de la noche al dia, acreditan que no se descansaba, y que era penosa á la par que inmensa la carga que sustentaba el Gobierno. A cada momento se recibian partes de la policia, y pliegos venidos unos por extraordinario y otros por las diligencias y por mil diversos conductos. En medio de toda esta confusion, de todo este torbellino, no solo acudia el Gobierno á sofocar y reprimir la rebelion, sino que se ocupaba de dar leyes. Si se hubiera parado el Sr. Cortina á reflexionar, habria visto que tiene algo de grande el que en medio de este desencadenamiento de pasiones, de este cúmulo inmenso de atenciones se ocupasen los Ministros en leyes de intereses materiales.

Alguna consideracion merecen los que así han obrado. Sí, señores; dos ilegalidades ha cometido el Gobierno; dos únicamente: la de dar una ley sobre moneda, y otra para la venta de las encomiendas. ¿Y por qué las dió? Porque vió que la manera de sofocar los motines no era solo salir á la calle con las fuerzas del Estado, sino que era menester algo más. Desquiciada la Europa, casi anuladas las transacciones comerciales, sufriendo España una crisis monetaria, de la que fué necesaria consecuencia la de billetes, el Gobierno, que veia afectadas gravemente las clases todas de la sociedad, y con especialidad las más pobres, dió una ley de moneda por si podia remediar algo el mal que á todos aquejaba. Si no lo pudo remediar del todo, no es culpa suya; pero algo se ha conseguido. ¿Y qué diré de la ley de venta de las encomiendas? ¿Qué quiso demostrar con ella el Gobierno? Que al mismo tiempo que con mano fuerte reprimia la revolucion, su sistema era de progreso, del verdadero progreso, que desea el Gobierno tanto ó más como la misma oposicion. Eso quiso demostrar; y que mientras tenia que vencer una rebelion en Sevilla, otra en Alicante; otra en cada provincia; mientras tenia que hacer frente á los facciosos que invadian el Maestrazgo y á los republicanos que se alzaban en otros puntos, no olvidaba los intereses públicos.

En medio de esas circunstancias, señores, fué tambien cuando el Gobierno tuvo que verificar prisiones y hacer que variasen de domicilio algunos ciudadanos.

¿Y será extraño que haya algun inocente entre esos individuos? ¿Podia Gobierno alguno, compuesto de hombres, haber evitado que no hubiera alguno que padeciera sin culpa? Pues eso, señores, es lo que ha sucedido; pero en cambio de los poquísimos que el Gobierno haya podido hacer sufrir sin motivo, ¿no me concederá el Sr. Cortina que hay muchos que debiendo estar, no digo yo en un presidio, ni en Filipinas, sino en alguna otra parte, se pasean tranquilamente y vienen tal vez á hacer cargos, si no en este sitio, en otros donde se le hace al Gobierno vivísima y fuerte oposicion? ¿Puedo ignorar el Sr. Cortina que los que estuvimos en medio de los sucesos de la noche del 26 de Marzo, y los que conocemos á Madrid, y sobre todo á los hombres políticos, vimos bien claramente á algunas personas que están libre y tranquilamente paseándose entre nosotros? Señores, en cuanto á la inocencia de los individuos que han sido presos, diré una cosa á los Sres. Diputados. Yo mismo he visto disparar á personas, que presas despues me han negado á mí que hubiesen tenido parte en las ocurrencias del 26. Las autoridades de entonces lo vieron del mismo modo, y han recibido iguales negativas. El actual gobernador de Madrid, que tuvo una gran parte en los sucesos de aquella noche, y por cierto muy gloriosa para S. S., conoció muchas personas muy notables al tomar las barricadas de la Carrera de San Jerónimo, las cuales se pasean pacíficamente entre nosotros y pasan á mi lado. (*Rumores*). Me ratifico en lo que he dicho: frecuentemente pasan á mi lado y se rozan conmigo, y sé que han estado en las barricadas...

El Sr. **ORDÁX**: ¿Están aquí? Que se diga.

El Sr. **CALONGE**: Todo se dirá.

El Sr. **PRESIDENTE**: Orden.

El Sr. Ministro de **GOBERNACION** (Conde de San Luis): El derecho de los Sres. Diputados de exigir que se hable aquí, llega hasta cierto punto...

Pero, señores, ¿ha sido esa sola la tolerancia que ha tenido el Gobierno? De ninguna manera hubiese traído á este sitio esta tolerancia y esta generosidad por parte del Gobierno (y bien saben los Sres. Diputados que en mi primer discurso no lo hice) si hubiese visto que se guardaban las consideraciones que se debian, si no se nos presentase como hombres arbitrarios, hombres pequeños y miserables que se habian valido únicamente de la autorizacion para saciar resentimientos personales y no para salvar al país.

Hoy tengo que manifestarlo todo. Hoy debo decir que cuando se pide un favor, ó se pide para agradecerlo, ó no se pide ni se admite. Pero haber acudido al Gobierno la mayor parte de los que fueron perseguidos por las medidas adoptadas por éste á pedir gracia, concederla el Gobierno, y venir despues á hacer cargos sobre eso mismo y desconocer el favor, será muy admitido en política; pero tiene otra calificacion que yo no quiero dársela en este sitio, aun cuando se la darán los Sres. Diputados.

Dije el dia pasado que 1.500 personas eran las que habian sufrido las penas impuestas por el Gobierno: poco más de 600 son las que hoy padecen, pues cuando dije el dia anterior que solo 400 han sido puestas en libertad, se me olvidó decir que cerca de 200 se han fugado y otras tantas están ya en camino para sus casas. De las 600 que hoy quedan hasta las 1.500 perseguidas, exceptuando los fugados, casi todas han recibido gracia del Gobierno, casi todas con algunas excepciones, y con esto evitaré que se pida la palabra para alusiones personales, casi todas las que han vuelto

á sus casas han vuelto, no porque el Gobierno se haya convencido de su inocencia, sino porque ha creído que habiendo ya más tranquilidad en España, y habiendo cesado los peligros eminentes de aquella época, y habiéndose interesado por ellos personas muy respetables, que garantizan su conducta para lo sucesivo, podía concederles este alivio. Lo repito, pues; los hombres políticos que quieren pasar por víctimas sufren con resignación el martirio; pero no tener valor para sufrirlo, venir de la manera que han venido á suplicar para despues reconvenir por ellò, esto no debia esperarse de personas que están muy altamente colocadas en toda clase de consideraciones.

Vcamos si el Gobierno se ha complacido en perseguir á sus adversarios políticos, y empiezo por explicar, creo que por sexta vez, lo que quise decir con que la mayor parte de los presos que salieron de Madrid eran gente perdida, gente de mal vivir, vagos calificados. No he dicho que solo por esas causas les aplicase el Gobierno las medidas de la autorizacion. Al prenderlas el Gobierno con motivo de las ocurrencias del 26 de Marzo, al pedir á la policia los antecedentes de esos hombres que eran presos en garitos ó en otros sitios de la misma especie, al cogerlos con armas en sus casas, al tener otra porcion de datos y sintomas que resultaban además de los partes del Gobierno relativos á las tramas de los revolucionarios y á las conspiraciones que han estallado, los comisarios y celadores de policia encontraban en sus notas reservadas ó en sus investigaciones, que el uno era fugado de presidio, que el otro era desertor, que aquel era vago, y aquel otro condenado en tal época á tantos años de presidio por ladrón ó asesino. Por manra que las calificaciones que yo he dado á estas personas son las que les habian dado antes los tribunales; y sin embargo, por esos delitos no es por lo que han sido conducidos á Filipinas, sino por tomar parte en la insurreccion, por creerlo así el Gobierno y tener datos para creerlo.

¿Se habrá entendido ahora, señores? Pero veamos cómo el Gobierno ha procedido con esas personas.

Mil y quinientas en toda España, dije el otro dia y repito hoy, son las que han padecido por efecto de las medidas del Gobierno. En nueve provincias no ha habido un solo preso, ni un detenido, ni un desterrado, no ha habido nada. ¿Y por qué? Porque no hubo revolucion ni conato de ella. Esas provincias son Alava, Avila, Guipúzcoa, Leon, Santander, Segovia, Zamora, Gerona y Canarias. En estas provincias, ¿habia ó no partido progresista? No me parece que lo negarán los señores que se sientan en el banco de en frente. Habia partido progresista, y ninguna medida se ha tomado contra él, porque las medidas del Gobierno no iban dirigidas contra el partido progresista. En 22 provincias se desterraron 80 individuos; Almería, en que se desterraron dos, Badajoz cuatro, Búrgos tres, Cáceres tres, Castellon cuatro, Cuenca dos, Granada cuatro, Guadaluajara uno, Huelva cinco, Lugo tres, Murcia siete, Navarra tres, Oviedo uno, Orense diez, Palencia dos, Salamanca tres, Soria uno, Tarragona dos, Teruel diez, Valladolid dos, Vizcaya uno, Baleares siete. En las 22 provincias se desterraron 80 personas, y algunas de ellas no han sido desterradas, sino variadas de domicilio á cuatro leguas de sus pueblos. En seis provincias, Cádiz, Córdoba, Coruña, Lérida, Logroño y Sevilla, y llamo la atencion sobre alguna de estas ciudades, pasaron de 20, pero no llegaron á 40, haciendo un total de 218 personas. En dos provincias pasaron de 40, pero

no llegaron á 100; Málaga y Valencia; en Málaga hubo 44 personas variadas de domicilio, y ya no hay ninguna; creo que el Sr. Galvez Cañero convendrá conmigo en esto.

Por manera que en una de las provincias de España, centro en otro tiempo de las revoluciones, donde más que en ninguna parte hay lógias de masones, porque allí tienen particular predileccion por esto; en esa provincia, donde se ha cogido una lógia funcionando, con sus mandiles, libros y todas las herramientas del oficio; en esa provincia se desterraron para contener la revolucion, y creo que el Gobierno lo ha logrado cuando en otras partes ha estallado. Si no hubiera estallado en ninguna parte la rebellion, se hubiera dicho que el Gobierno veia fantasmas; pero cuando por todas partes ha brotado, el pensar que en Málaga se fraguaba una conspiracion no me parece que será idea aventurada. Son 44 personas á las que se molestó, y las 44 están ya en sus casas. Esta es la horrible tirania del Gobierno.

En tres provincias únicamente han subido los guarismos hasta el total que sabe el Congreso; en Barcelona, en Zaragoza y en Madrid; de Barcelona se sacaron 151 personas, de Zaragoza 187, de Madrid 685. Y cuando hablo de Madrid, Zaragoza y demás capitales, entiéndase que hablo de sus provincias. Estas tres provincias han dado un total de 1.023 personas fuera de su domicilio. Pregunta el Sr. Sanchez Silva si están aquí comprendidos los militares. Aquellos de cuya suerte ha podido disponer el Gobierno con arreglo á la ordenanza, no están aquí incluidos, sino solamente los que han sufrido por efecto de las medidas extraordinarias.

Algunos de estos individuos, una tercera parte de la suma total, han sido embarcados para Ultramar. Fueron deportados para Ultramar aquellos contra quienes el Gobierno tenia más vehementes sospechas, casi convicción positiva de que habian tomado parte en la revolucion y causado las desgracias que España lamenta. Claro es que los que se embarcaron para Ultramar protestaron, como han protestado los demás, de su inocencia, porque he dicho antes, y repito ahora, que el Gobierno no ha encontrado ningun culpable de los acontecimientos del 26 de Marzo, del 7 de Mayo, de Sevilla ni de ninguna parte; hasta ahora no ha habido uno que haya dicho que tomó parte en esos acontecimientos. Hay sin embargo una excepcion. Esta excepcion se halla entre los 11 primeros que se embarcaron para Filipinas, los cuales hicieron cosas muy célebres en Cádiz, y cuando ya estaban en el buque próximos á darse á la vela, entonces no solo confesaron que habian tomado parte en el movimiento de Madrid, sino que como el Congreso va á oír, se jactaron de otras cosas de que creo no deben jamás jactarse los hombres.

El jefe político de Cádiz dijo al Gobierno, con fecha 12 de Mayo, que habian sido embarcados los presos llegados últimamente á aquella ciudad, siendo entre estos el que más cuidado ofrecia por su osadía y discolo carácter D. Antonio la Rosa, y fue necesario conducirle separado con una fuerte escolta de caballeria.

«La conducta de Rosa», dice, en la prision ha sido la más reprehensible, porque ha querido seducir á los oficiales de la guardia, ha procurado armas clandestinamente con el siniestro fin de asesinar á sus conductores, y ha proferido escandalosas expresiones y dicterios contra el Gobierno y sus delegados, por todo lo cual he recomendado eficazmente al comandante del bergantin para que lo vigile de cerca.

La Rosa, Andreu y Lavedan ya en el bergantin,

en fuerza de su cólera, expresaron espontáneamente que ellos estuvieron la noche del 26 de Marzo en las barricadas, y se complacían en nombrar las víctimas que inmoló su ferocidad.»

Pues, señores, La Rosa, Andreu y Lavedan han tenido los mismos empeños, han hecho las mismas protestas, se han presentado al Gobierno con los mismos colores que muchos de los que se están paseando por las calles de Madrid.

¿Y cómo se ha tratado, señores, á estos hombres? Esta es una parte muy esencial y que deben saber los señores Diputados. ¿Se los ha conducido de una manera inhumana? ¿Se los ha conducido ni aun con poco cuidado y miramientos? No, señores. Se han dividido en tres clases: oficiales, sargentos y soldados. Los que eran de una familia decente, que han sido muy pocos, han ido como oficiales en sus camarotes, comiendo como los oficiales del ejército cuando son trasladados de la Península á Ultramar. Los sargentos han ido también aparte, y en esta clase han sido considerados todos aquellos que tenían un modo de vivir conocido; carpinteros, sastres, zapateros y otros, en los cuales se debía suponer que tenían en sus casas lo preciso para subsistir, y han ido como los sargentos del ejército. Por último, los que tenían la calificación de vagos, de asesinos, de ladrones, estos han ido como soldados. Y no ha sido esto solo, señores: se los ha vestido por completo, porque en un estado completo de desnudez llegaron á Cádiz; se les ha dado para mudarse en la travesía; se les ha dado las prendas de vestuario que se necesitan en aquellos climas, y para que nada faltara, se han dado á cada uno seis libras de tabaco.

Los Sres. Diputados habrán visto un comunicado que se ha publicado en algunos periódicos de la capital, del cual aparece que uno de los conductores de la correspondencia del Gobierno y pública á Filipinas, ha encontrado en Singaphoore á los individuos que iban en uno de los bergantines que salieron de Cádiz, paseándose allí en completa libertad y muy contentos y conformes con su suerte. La mayor parte de esos desgraciados tienen ganadas tantas veces otras posiciones, que nada tiene de particular se consideren muy dichosos de encontrarse tan bien asistidos, tan bien vestidos, y hasta con medios para satisfacer sus vicios. No negaré yo, señores, por eso que vayan allí españoles que hayan dejado con mucho sentimiento sus familias. No hubiera querido el Gobierno arrancar á ninguno de ellos del seno de ellas, porque el Gobierno no se complace en la suerte de esos desgraciados; pero hartos más desgraciadas son las familias de los Fulgosios, de los Españas, de los Casellas y de otros beneméritos militares que sucumbieron en las calles de Madrid, y son más inocentes que pueden ser los enviados á Filipinas. Y no solo son esos militares los que excitan la compasión del Gobierno: las madres y familias de esos infelices soldados fusilados el día 7 de Mayo, ¿no son hartos más desgraciadas que las familias de los que promovieron el desorden é hicieron esas víctimas? Aquí, señores, como dije el primer día al contestar al Sr. Galvez Cañero, constantemente se nos ha pintado una parte del cuadro, pero se ha descuidado enteramente el resto de él.

El Sr. Cortina, como abogado muy hábil, presentó al Congreso un proyecto de ley redactado á su manera, y con el que quiso hacer ver á los Sres. Diputados la enormidad que hubieran votado si hubiese el Gobierno dicho aquí todo lo que despues iba á ejecutar. Y preguntó el Sr. Cortina: «si se hubiera dicho que el

Gobierno trataba de prender á todo el que tuviera por conveniente, ¿le hubierais autorizado, si ó no?» ¿Y por qué no? ¿Pues de qué se trataba? «Si se hubiera dicho que el Gobierno trataba de arrancar de la acción de los tribunales á los que estaban sometidos á ella, ¿le hubierais autorizado, si ó no?» Indudablemente que sí. «Si os hubiera dicho que aquellos á quienes los tribunales han impuesto una pena el Gobierno la aumentaría, ¿le hubierais autorizado, si ó no? ¿Le hubierais autorizado para enviar á Filipinas? Por último, ¿le hubierais autorizado para que un jefe político exija una fianza de 3.000 duros.» Este cargo, no bien comprendido por el Gobierno, porque ninguna noticia tenía de él, excitó la curiosidad y la impaciencia de los Sres. Diputados, no ménos que la del Gobierno, y ahora puedo manifestarles, y lo digo con sentimiento, que no es un cargo digno del Sr. Cortina. Hay personas que no están autorizadas, y el Sr. Cortina por su elevada posición es una de ellas, á traer á este lugar ciertos cargos que solo el vulgo puede recoger.

El Gobierno, señores, fué autorizado por las Cortes para hacer todo lo que el Sr. Cortina ha presentado, pero con un lenguaje, con una fórmula que es lo que ha producido el efecto. Sabido es que si á una persona se le dice que falta á la verdad ó que se equivoca, esto hace un efecto muy distinto que si se le dice que miente; y sin embargo, el fondo de las cosas es el mismo. Esto ha hecho el Sr. Cortina: ¿autorizariais al Gobierno para prender al que tuviese por conveniente? Sí: ¿pues qué significa suspender el art. 7.º de la Constitución? Que el Gobierno puede prender y variar de domicilio sin las formalidades que las leyes prescriben. Por consiguiente el Gobierno pudo dirigirse con la frase del Sr. Cortina, si la tenía por conveniente, ó con la frase de un Gobierno honrado, compuesto de hombres que se precian de no ser crueles y de no dejarse llevar por su capricho para proceder contra aquellos que creía sospechosos ó complicados en sucesos que podían trastornar el orden público.

Yo podría contestar al cuadro que nos presentó el señor Cortina, y yo le pregunto, y á los Sres. Diputados: si se hubiese presentado un proyecto diciendo: «Se prohíbe al Gobierno que se defienda hasta con los medios que le dan las autorizaciones y la Constitución misma; se prohíbe al Gobierno que defienda á la sociedad cuando la vea amenazada; se prohíbe al Gobierno que cuando vea á los conspiradores en las calles ó en sus lóginas y conciliábulos, proceda contra ellos por no apartarse de la legalidad comun;» ¿qué dirían los señores Diputados? Señores, estas exageraciones, esta manera de presentar las cosas en falso no conducen á nada; puede fascinar en el momento si la expresión es feliz, si se presentan de una manera seductora; pero en el fondo no hay razón, no hay consecuencia, no hay nada, está vacío, completamente vacío. Si el Sr. Cortina se hubiera limitado á probar que la autorización no daba derecho al Gobierno para hacer lo que ha hecho, en ese caso hubiera estado en su lugar; pero presentar aquello mismo que la autorización concede al Gobierno con ciertas palabras que hagan aparecer las cosas bajo un aspecto inexacto, es una manera de argumentar, que, como he dicho, no es digna del Sr. Cortina, y mucho ménos la especie del pagaré de los 3.000 duros exigido por el jefe político de Zaragoza al Diputado Ballester. Oigan los Sres. Diputados la relación del hecho. Afortunadamente, como el que entonces era jefe político es ahora jefe de policía de Madrid, anoche mis-

mo vino á enterarme de lo ocurrido, que yo ignoraba completamente.

El jefe político de Zaragoza tuvo noticia de que se conspiraba en Calatayud, de que se trataba de hacer un motin y se intentaba seducir á un destacamento del ejército que allí habia: tuvo esta noticia por diferentes conductos, y cuando no le quedó duda, obrando como exigian las circunstancias, prendió á los Sres. Ballester, Gil y Mochales, vecinos de aquel pueblo, que fueron conducidos á Zaragoza, diciendo el jefe político al capitán general que los paisanos los tenia asegurados, y que él podia tomar respecto á las tropas las providencias que le pareciesen oportunas. El capitán general, convencido de la fuerza de los datos que tenia el jefe político, mandó retirar el destacamento, y éste al salir de Calatayud, al llegar á la altura de la Almunia, es seducido por su oficial, el cual los arenga excitándolos á la rebelion contra el Gobierno. Un sargento segundo, lleno de lealtad se refugia al pueblo inmediato, pide socorro al alcalde y logra rendir al oficial seductor, que entra preso por las puertas de Zaragoza por los mismos soldados que intentó seducir.

Este es el hecho, señores. Ahora bien: pregunto al Sr. Cortina y al Congreso todo: ¿adquirió fuerza la sospecha del jefe político de Zaragoza sobre que aquellos señores conspiraban y trataban de seducir al destacamento cuando el oficial procede de la manera que lo hizo? Pues no se juzgó ese hecho gubernativamente, sino que llevado ante el consejo de guerra, segun las leyes ordinarias, el oficial fué condenado á muerte y fusilado. Aquel insensato jóven pagó su culpa en el patíbulo. El sargento segundo fué tan digno de recompensa en concepto de sus jefes y del Gobierno, que le ascendió á subteniente. ¿Y no hay aquí indicios graves para proceder contra ese Sr. Diputado y sus dos paisanos? Podrán ser inculpables, pero si á esas presunciones no atiende el Gobierno y las autoridades en circunstancias críticas, entonces en el momento que amague un motin, que deje el Gobierno su puesto y se entregue á merced de los revolucionarios. El Sr. Ballester en Zaragoza puso en juego los mismos medios que todos los de su comunión política en el momento que han sido perseguidos. No hubo allí una persona de alguna valía que no fuera á pedir por él; porque claro es que todos se interesan por la desgracia, y solo el Gobierno y las autoridades tienen el tristísimo deber de resistir hasta las súplicas de sus mayores amigos. El jefe político se vió asediado por empeños y recomendaciones para poner en libertad al Sr. Ballester; se escudaba al principio con decir que los datos que contra él existian eran muy fuertes, que los habian corroborado hechos posteriores, que tenia que dar cuenta al Gobierno de su conducta, y que podria exigirle la responsabilidad. Y cuando se le decia que un hombre de arraigo no podria faltar á su palabra, contestó que no le bastaba su palabra, que diera una fianza pecuniaria. Esta es la verdad; el Sr. Ballester ó sus amigos no quisieron dar esa fianza y no se dió. No hay pagaré, no hay documento ninguno, no hay más que esa conversacion del jefe político, que hubiera podido negar si fuera ménos caballero.

Tal vez en ningun caso hubiera la fianza llegado á exigirse, porque al ver el jefe político que estaba pronto á darla el Sr. Ballester, hubiera sido puesto en libertad. Véase, pues, si he tenido razon al decir que cargos de esta especie no se recogen sino por el vulgo. Pero hubo más, señores: el Sr. Ballester fué destinado

á Valencia, y desde Valencia escribió al digno general Narvaez haciéndole mil protestas, pidiéndole con sumision que le levantase el destierro, y el general Narvaez en ese caso, como en tantos otros, se complació en acceder al instante á lo que el Diputado pedia. Vino á Madrid el Sr. Ballester, fué á dar las gracias más respetuosas al Sr. Duque de Valencia y á algun otro de los individuos del Gobierno (yo no estaba entonces en Madrid), fué tambien á ver al Sr. Enciso, y no se le ocurrió presentar una queja sobre este hecho. ¿Pues no hubiera sido más natural en aquellos momentos que hubiera dicho: «me quejo del proceder del jefe político de Zaragoza?»

No, señores; solo mostró agradecimiento, solo dió señales de respeto y de gratitud; así se presentaba á los amigos políticos del Gobierno y al Gobierno mismo; despues fué á sus amigos á presentarse como la víctima de un horrible martirio, como el objeto de una horrible tiranía. Repito, señores, lo que dije antes: ó sufrir la suerte de víctima, ó cuando se pide gracia agradecer siquiera.

Señores, en tan críticas y difíciles circunstancias, el Gobierno, que ha explicado por qué fué ilegal dictando esas dos medidas legislativas, que ha explicado cómo ha hecho uso de la autorizacion; que ha demostrado que hasta en esos casos individuales, parciales, si bien en otros que aquí no se han citado puede haber habido error ó equivocacion, en los que aquí se han traído no hay ese error, ni esa equivocacion, ni esa arbitrariedad, ni esa tiranía escandalosa que se supone; pero el Gobierno que se ha visto en el deber, en la necesidad de recordar á alguno de sus adversarios políticos que le han debido favor y gracia, cosa que antes se hubiera dejado cortar la lengua que decirla sin provocacion, tiene que hablar tambien de la imprenta, porque el Sr. Cortina, aunque con visible flojedad, se ocupó de ella.

Señores, de la imprenta se defendió el Gobierno al principio con la estricta legalidad, del modo más inofensivo posible denunciando los periódicos; y fueron tales la impaciencia de éstos por atacar al Gobierno, y su lenguaje para defender lo que no debia defenderse, lo que ahora mismo se anatematiza en esos bancos, como va á oír el Congreso. Ante todo llamaré la atencion de los Sres. Diputados sobre esta contradiccion. Lo que ayer se ha anatematizado, lo que hoy se anatematiza, lo que se anatematizó antes, está en completa contradiccion con lo que la prensa decia despues de los sucesos de Marzo y Mayo y con lo que sigue diciendo.

El Gobierno se defendió de la prensa, ó más bien defendió á la sociedad contra esos terribles ataques, por medio de denuncias; y los tribunales, señores, que no siempre se ponen al lado del Gobierno, y que absuelven frecuentemente á los periódicos, los condenaron con tanta repeticion que todas las empresas sucumbieron. No hubo un periódico que pudiera sobrevivir al resultado de las denuncias. Todos consumieron sus depósitos en el pago de los derechos y multas impuestas por los tribunales, y la imprenta progresista habia desaparecido. Sin embargo, señores, se habian arruinado algunas familias; los que habian puesto su dinero en depósitos de periódicos no tenian para sufragar los gastos de multas, costas y demás consiguientes á una denuncia; podian perjudicar á sus hijos; podian perjudicar y perjudicaban á sus familias, y una multitud de operarios quedaban sin trabajo. Las personas interesadas en esas empresas se presentaron al Gobierno; no

hablaré de las protestas que hicieron; no hablaré de ellas, porque al día siguiente quedaron desvanecidas, y hay ciertos cargos que no es menester hacerlos.

Verdad es que el Gobierno otorgó esas gracias sin condiciones, porque el Gobierno puede perdonar á sus contrarios vencidos, de ninguna manera humillarlos; pero es también cierto, señores, que estando ya las multas en poder de las personas á donde debían ir á parar, habiéndose vendido el papel que constituía los depósitos y realizado en dinero su importe, el Gobierno concedió á esos periódicos la gracia de que salieran sin depósito, sin las garantías que las leyes establecen, para que al día siguiente pudieran lanzar contra el Gobierno, como lanzaron contra las personas, no contra los actos, las más terribles acusaciones. Se les alzaron, pues, las penas, se les devolvió el dinero, se aguardó á que tuvieran lo necesario para ponerse en situación legal; y repito que fué tanta su impaciencia que ni aguardaron á estar con arreglo á esas mismas leyes, sino que desde el día siguiente atacaron al Gobierno con la misma violencia que antes y sin ningún miramiento ni consideración. Esta es la conducta que el Gobierno ha tenido con la imprenta; probablemente en los números de mañana recibiré yo una prueba de su benevolencia especial hacia mi persona.

Véase, pues, señores, el uso que el Gobierno ha hecho de su autorización; este es el uso que ha hecho, no el que presentan nuestros adversarios políticos. Los hemos vencido en el campo y en las calles; los hemos vencido en la discusión: á la Nación apelo: los hemos vencido en generosidad.

Hemos sido muy parcos, señores, en los castigos, sumamente parcos; el estado de que he dado cuenta detallada al Congreso, lo testifica; hemos sido más parcos que la República francesa; más parcos que el Gobierno austriaco; tan parcos como el Gobierno de la Gran Bretaña, ese Gobierno que se nos presenta siempre como modelo. ¿De qué, pues, se nos acusa? ¿De algún desmán particular? ¿De que una autoridad, en vez de prender á seis, hubiera podido prender á cuatro? Señores, ¡qué manera de considerar las cosas! ¡Qué manera de calcular los resultados!

Se nos acusa también, señores, de que a pesar de esas medidas, de que á pesar de las vejaciones que hemos causado á ese número de ciudadanos, no hemos conseguido la pacificación de España, y para conseguirla se nos presentan la bandera de la legalidad y el Sr. Cortina. En cuanto á la bandera de la legalidad, he demostrado hasta la evidencia que el Gobierno la ha sostenido, que no ha faltado á ella, que en virtud de una autorización legal, otorgada por las Cortes y sancionada por la Corona, es como ha procedido. En cuanto al Sr. Cortina, si S. S. me lo permitiera, yo le diría lo que pienso.

El Sr. **CORTINA**: Puede V. S. decirlo todo.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Conde de San Luis): Pues le diré que ese poder que S. S. pedía, que ese poder no le quiere. Aun cuando el Sr. Cortina sea un Hércules, aun cuando se crea un atleta invencible, demasiado conoce que en la situación actual de Europa su mano es muy débil para sostener la bandera que ha levantado. Pues qué, S. S. tan entendido, tan enterado de lo que pasa en Europa, ¿no ve á Mamiani arrollado ya por el Príncipe de Canino y los demás de ideas más avanzadas? ¿No ve á Gioberti acusado de sospechoso, no ve á Cavaignac acusado de ser más retrógrado que Guizot? ¿Dónde está esa fortaleza, dónde está

esa mano que puede sostener contra otros principios la bandera de la legalidad? Al salir por las puertas del Real Palacio se le troncharía ó se la arrebatarían, porque S. S. no es el partido progresista, y aun cuando lo fuera no podría realizar sus teorías; S. S. está solo, aislado, yo le felicito por ello. Así, al combatir al Sr. Cortina, no se combaten las doctrinas progresistas; y por eso, aun cuando salen de una boca respetable, nada valen las protestas de legalidad del Sr. Cortina, porque S. S. está condenado á no mandar con el partido progresista.

¿No recuerda el Sr. Cortina que no cabía en la Tertulia del 18 de Junio? ¿No recuerda que el otro día, cuando siempre está apegado á esos bancos, cuando jamás se separa de ellos, cuando es un modelo de asiduidad, tuvo que tomar la puerta y bajar por la escalera por no votar la enmienda del Sr. Ordáx AVECILLA? ¿No resuenan en los oídos del Sr. Cortina las palabras del Sr. Mendizábal que sin querer, porque este Sr. Diputado es inofensivo, ha hecho levantar al Sr. Madoz, al Sr. Madoz, de la coalición como el Sr. Cortina, á pesar del interés que hay en esos bancos de mostrarse unidos y compactos? Señores, no hay partido progresista en España, no hay más que individualidades; lo más que hay son grupos de cinco ó seis personas, y estas tienen mucha dificultad en entenderse entre sí.

Por eso, señores, no entregaremos el poder al señor Cortina ni á los progresistas; por eso no hemos hecho concesiones, ni las haremos, escarmentados con lo que en todas partes ha pasado. Véase lo que ha sucedido en Francia. ¿Para qué ha gastado Francia la mitad de su fortuna pública? ¿Para qué ha sacrificado á generales beneméritos al lado de la turba de ciudadanos que murieron en las calles de París? ¿Para qué tantos trastornos y revoluciones? Para que Mr. Thiers, hombre monárquico y de ideas de orden, por más que estuviese separado de Mr. Guizot, sea aclamado por toda Francia; para que Mr. Molé sea hoy un oráculo y casi una necesidad en el poder.

Por manera que después de tantas convulsiones y de tantos peligros, después de haberse rebajado la Francia mucho en importancia política á los ojos de las demás Naciones, ha venido á parar á los mismos hombres, á los mismos principios, al punto mismo de que se separó para correr tantos azares y experimentar tantas desgracias.

¿Y no le dice nada esta lección al Sr. Cortina, hombre tan positivo, y todavía quiere conseguir una falsa popularidad, que para nada necesita, pidiendo para el partido progresista el poder, el poder que se le escaparía de las manos, el poder que le duraría una semana?

Señores, y mientras en Europa se han verificado esas revoluciones y se han ocasionado tantos males por haber accedido á lo mismo que el Sr. Cortina pide; mientras ningún partido se ha declarado satisfecho por eso, sino que al día siguiente de esas concesiones ha sido derrotado por los que iban más allá, ¿cuál ha sido el papel de la España en Europa? ¿Se oculta también esto á la penetración del Sr. Cortina? ¿No dicen amigos y enemigos, allí donde la verdad puede decirse sin perjuicio á su partido, no dicen nacionales y extranjeros que la España se ha levantado como un gigante, de un pigmeo que era? ¿No es hoy día una de las Naciones sobre la cual tienen fijos sus ojos las demás? Desde que se ha conservado el orden en España, ¿no es citada por los extranjeros, por los periódicos más autorizados, por

los hombres políticos más eminentes de todo el mundo, no se cita esto como un síntoma de robustez en el Gobierno y de porvenir para la Nación?

Pero se dice: ¿si existe la guerra en Cataluña, si no habeis hecho nada! Pues qué, ¿no es haber hecho nada ahogar, sofocar, estirpar de raíz todos los gérmenes de rebelion que habia en España? ¿No es nada tener seguridad como hoy casi la tiene el Gobierno, de que la guerra se reconcentre en Cataluña, en Cataluña, que aun cuando en masa se levantase no podria vencer ni triunfar de la España entera? ¿No vale nada saber el Gobierno que tal vez en estos momentos penetra una turba de republicanos y carlistas por las fronteras de Navarra y Provincias Vascongadas, y este Gobierno esté tranquilo que con las fuerzas que allí hay, al momento estará ahogada la insurreccion? ¿No es nada, señores, haber salido de aquel estado de ansiedad en que todos estábamos, que al oír cerrar una puerta parecia ya que se habia empezado el fuego en las calles, que todo el mundo temia, que nadie salia de su casa, que no se abrian las tiendas, que nadie se ocupaba de nada, que el comercio habia suspendido sus operaciones, que los artesanos no tenian trabajo, que todo era ansiedad y zozobra, y ahora todo es calma, confianza y fé en el porvenir? ¿No hemos hecho nada, señores!

Nuestros enemigos, cuando nos veian resolver tantas cuestiones como este Gobierno ha resuelto, decian que éste era un Gabinete muy afortunado. Esta fué la frase que se puso en moda entre aquellos hombres que, ó por espíritu de partido, ó por envidia, no podian negar que el Gobierno resolvía las cuestiones más difíciles, desde la primera que se le presentó el 4 de Octubre, y que tuvo el indecible placer de resolver en pocos dias, hasta las últimas que el Gabinete ha resuelto. Pues bien; concédasenos aquí siquiera que hemos tenido fortuna, y no se olviden tan pronto los triunfos que el Gobierno, ayudado del país, porque sin él nada hubiera podido hacer, ha conseguido. Concédasenos la fortuna; pero téngase presente que en el mando de los Estados como en el mando de los ejércitos, la fortuna entra por mucho. Por el contrario, señores, si todo se nos niega, si se nos dice que nada hemos hecho, que la situacion del país, á pesar de las medidas extraordinarias, es cada vez más precaria, y que las principales cuestiones están por resolver, que nada ha pasado en Europa, que todo es un sueño que no ha podido influir en España que está despierta y advertida, como dice la comision, en ese caso diré yo que *el que todo lo niega, todo lo concede*. He dicho.

El Sr. **PUIG**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Para qué?

El Sr. **PUIG**: Para hacer una observacion sobre los datos estadísticos presentados por el Sr. Ministro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Segun el Reglamento, no puede V. S. hablar en esta discusion sobre eso.

El Sr. **Ordáx** tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. **ORDÁX**: Señores, nunca me he levantado á contestar alusiones personales. Habia pedido por primera vez la palabra con este objeto, y renunciádola tambien por un sentimiento de profundo respeto al Congreso; pero se repiten tanto estas provocaciones, salen de personas tan autorizadas, y van tan directamente á mi humilde persona y al partido á que tengo la honra de pertenecer, que yo faltaria en este momento á uno de los más grandes deberes si guardara todavía silencio. Voy á contestar, pues, á estas alusiones de una vez

para siempre, y voy á dejar claramente establecida, trazada la línea de mi conducta como miembro de la minoría, para que la mayoría no equivoque sus juicios á este respecto.

Señores, no hay division en la minoría progresista, ni soy yo con mis amigos el disidente, ni la piedra de escándalo de la division, si la hubiese. Jamás nos ha visto el Congreso dejar de apoyar con nuestra presencia, con demostraciones y votos todo lo que han dicho y propuesto los hombres más notables de la minoría progresista. Que responda el Congreso si esto es ó no cierto, y que se diga despues que hay en estos bancos disturbios y que nosotros los causamos.

No la hay tampoco en los principios é ideas que he podido exponer yo, y los de mis dignos compañeros.

En la discusion actual han salido de estos bancos varios discursos, y entre estos discursos el que yo tuve el honor de dirigir al Congreso: pues bien, en el fondo de estos discursos, por mucho que en sus formas sean varios por la diversidad de los oradores, no hay una idea fundamental en que no estemos conformes todos los individuos de la minoría progresista.

Verdad es que el Congreso ha visto una enmienda suscrita por mí y otros de mis compañeros, y salir del salon antes de votarla los miembros distinguidos de la minoría. Señores, este hecho tiene una explicacion muy natural, por más que le haya dado otra el Gobierno.

La explicacion natural es que esa enmienda se habia presentado para discutirla, no votarla nominalmente; la votacion nominal la pidieron los individuos de la mayoría en ocasion que muchos de la minoría habian salido ya del salon. La prueba de que esta salida no tuvo otra significacion es que personas muy respetables de la misma minoría que estaban aquí durante la votacion, votaron mi enmienda; ahí están los señores Laserna y San Miguel que la votaron, y nadie les negará su participacion de ideas con el Sr. Cortina...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, eso no es contestar á alusiones personales, que es lo único que permite el Reglamento y lo que yo estoy resuelto á hacer cumplir.

El Sr. **ORDÁX**: La persona que está encargada de representar una minoría, esa es la que formula el sistema de oposicion y constituye el punto firme al rededor del cual deben agruparse todos los miembros de la oposicion. Esta persona, ¿quién es? El Sr. Cortina. Pues que se nos cite un solo dia, una sola ocasion en que los individuos de la minoría no nos hayamos sentado á su lado. Su señoría es el punto fijo; nosotros somos puntos movibles.

Esta es la explicacion parlamentaria que tienen estas variaciones entre nosotros: siempre estamos al lado del jefe reconocido del partido progresista en los puntos principales y sistemáticos de la oposicion: en los variables usamos de nuestro derecho, porque no afectan á la oposicion sistemática, permanente, constante que forma el sistema del jefe reconocido de nuestro partido. A su lado, pues, me encontrará siempre, no por adhesion personal solo, que sin embargo tambien tendria una explicacion honorífica, sino porque en el estado de la sociedad española hoy, en el estado de cansancio en que se encuentra, necesita descanso, y creemos nosotros que en la actualidad no puede conseguirlo sino en brazos del Sr. Cortina, con su sistema, que es de estricta legalidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: No puedo permitir que si-

ga V. S. en ese terreno; vírvase V. S. concretarse á la cuestion.

El Sr. **ORDÁX**: Concluiré con decir que la union nuestra es la union de los principios del corazon, más sólida que la de los intereses personales y pasajeros.

He concluido con este punto, pero tengo que ocuparme de otro.

Hay palabras, señores, que por mucho que uno se estime á sí mismo, y por más que se persuada de que no se dirigen á él, le hacen saltar á uno de su asiento, y es necesario tomar acta de ellas. Si el Sr. Ministro de la Gobernacion hubiera podido tener en su ánimo la idea de dirigirse á alguno de mis compañeros, creo que ya este se hubiera levantado para defenderse; yo no puedo ni quiero creer que se haya dirigido á mí; pero si acaso debo decir á S. S. que no me ha tratado, que no me ha conocido, que no sabe quién soy, si ignora que la palabra de ingratitud ni ahora ni nunca puede aplicarse á mí con justicia.

En este último período ha habido un incidente, un suceso raro, original en su género, que pudiera haber ocasionado el que el Sr. Ministro de la Gobernacion hubiera usado esa palabra con relacion á mí. (*El Sr. Ministro de la Gobernacion dice al Sr. Ordáx que no se ha dirigido á S. S.*) Ya que dice S. S. que no es con relacion á mí, me doy por satisfecho, y no quiero extenderme más.

El Sr. **GALVEZ CAÑERO**: Me contraeré, señores, á la alusion personal. Calificaciones ha hecho el Sr. Ministro de la Gobernacion que me han dolido sobre manera, con especialidad tratándose de personas ausentes, de personas respetabilísimas, que por lo mismo podia haber respetado. Se ha permitido S. S. decir ciertas cosas respecto á los sucesos de la provincia de Málaga, á que no me es dado contestar, pero contra las que no puedo ménos de protestar aquí.

Recordará el Congreso que sin manifestar ningun género de quejas, teniendo completamente olvidada la persecucion que sufrí sin motivo ninguno, comencé mi discurso diciendo que no tomaria la palabra si no hubiera más hechos que el mio. Recordará tambien que he devorado en este sitio una porcion de calificaciones, hechas de un modo absoluto y general, segun las cuales pudiera haber creído lastimado mi honor.

Me considero á mucha altura para creerme ofendido cuando dijo el Sr. Ministro que habia muchos criminales comprendidos en la persecucion; no me tengo por criminal, y por eso no tomé la palabra. Me consideré un tanto agraviado, y callé no obstante cuando dijo el Sr. Ministro de la Gobernacion que eran culpados, y más tarde, que el Gobierno creia culpados á todos aquellos contra quienes habia tomado providencias. Ya se vé, se han trastornado tanto las ideas en estos tiempos, que no hay ideas exactas de lo que es culpa y lo que es delito, y tal vez lo que es delito y culpa en unos bancos es virtud y mérito en los otros; de todo esto, señores, prescindo, pero no puedo hacerlo de una cosa que ha dicho el Sr. Ministro de la Gobernacion, porque no quiero pasar por hipócrita en mi vida política. Su señoría ha hecho una calificacion que deseo me diga si estoy comprendido en ella. Se ha dicho: «personas de las que han sido presas;» yo tambien lo he sido; «y que se pasean entre nosotros;» yo tambien gozo de este beneficio: «han sido vistas en las barricadas, y despues de presas lo han negado.» Ruego al señor Ministro se sirva decirme si soy yo alguno de esos ó si estoy comprendido en esa calificacion.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Conde de San Luis): Sé casi positivamente, sé además, á no dudarlo, que el Sr. Galvez Cañero no estuvo en las barricadas.

El Sr. **GALVEZ CAÑERO**: Otra rectificacion tengo que hacer, que es la relativa á las protestas que se hicieron para la salida de los periódicos. Yo estaba confinado en los dias en que volvió á aparecer de nuevo *El Clamor Público*; pero estoy autorizado para declarar que las personas que pidieron y obtuvieron la gracia que se ha concedido á *El Clamor Público*, no contrajeron ningun género de compromiso ni hicieron ninguna protesta. El Sr. Ministro de la Gobernacion ha dicho que se hicieron protestas al tiempo de pedir esa gracia y que luego se ha faltado á ellas, y es necesario que quede consignado que no se ha hecho ninguna protesta por parte de *El Clamor Público*, y que por parte de sus redactores no se ha faltado á ningun compromiso de honor contraido con el Gobierno.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Conde de San Luis): Voy á rectificar una cosa que importa que cuanto antes la oiga el Congreso. Yo, señores, no he aludido ni he podido aludir á ningun individuo del Congreso; lo he dicho durante mi discurso y lo vuelvo á repetir ahora.

El Sr. **CALONGE**: Despues de las explicaciones y del discurso que ha hecho el Sr. Ministro de la Gobernacion, la cuestion se ha dirimido; y al hacerme la honra S. S. de citarme como uno de los testigos presenciales de las escenas ocurridas en Marzo, no tengo más que decir que efectivamente presencié aquellas escenas; ví de dónde salia el fuego; lo dije á muchos señores, no de mi opinion; lo aseveré con la veracidad y la franqueza y honradez de un soldado, y creo que estas cosas deben quedar aquí. El Sr. Ministro de la Gobernacion ha tenido razon en lo que ha dicho, y al hacer insinuaciones sobre ciertos hechos de aquella noche ha sido exacto, ha sido justísimo. Es cuanto tenia que decir.

El Sr. **CORTINA**: Señores, no tema el Congreso que vaya á abusar por mucho tiempo de su bondad. Me es indispensable, sin embargo, contestar, aunque sea brevemente, á algunas alusiones fuertes, en extremo duras, y para las cuales yo no creia que estaba autorizado el Sr. Ministro de la Gobernacion, que este señor me ha dirigido. Me es indispensable tambien rectificar algunas equivocaciones en que S. S. ha incurrido, y desisto completamente de rectificar otras en que el Sr. Ministro de Estado incurrió ayer, porque creo que esto ha perdido enteramente su interés con lo que acaba de pasar hoy.

Ha dicho el Sr. Ministro de la Gobernacion nombrando mi persona y dirigiéndose á mí, que por qué las declaraciones que he tenido la honra de hacer ayer no las hice despues de los acontecimientos del 26 de Marzo. Yo hago á S. S. juez de esta cuestion, y le pregunto: ¿si amigos políticos suyos, separándose de su opinion y sus consejos, se hubieran comprometido en cualquier acontecimiento, iria S. S. á agravar la censura y las calamidades que sobre ellos pudieran haber caido? ¿Cuando los acontecimientos del año 41, S. S., que era entonces director, si no me equivoco, de un periódico, y que tenia ese medio de manifestar sus opiniones, que yo no tengo, se propuso acaso combatir á los que tomaron parte en aquel movimiento? Ni lo hizo S. S. ni debió hacerlo. No seria caballero si lo hiciera.

Previendo S. S. esta respuesta, ha dicho que no

habia en esa época persecuciones todavía y que no podíamos tener este temor. La memoria le ha servido mal á S. S. En 30 de Marzo se verificaron las primeras prisiones de Diputados y hombres muy distinguidos de este lado de la Cámara; y vuelvo á preguntar á S. S.: ¿habria sido justo que una manifestacion inoportuna é innecesaria, porque yo la habia hecho ya en este lugar de un modo muy explicito y muy solemne, viniera á agravar su posicion y se creyera que mi objeto era tal vez, lo cual es un imposible, hostilizarlos? Vea S. S. cuanto importa tener presentes ciertos hechos que parece que ha olvidado S. S. tan fácilmente.

Otra alusion fuerte se me ha dirigido, reproduciendo una reconvenccion, una acusacion que se ha formulado de diversas maneras y por varios oradores, fundada en no haber manifestado de alguna manera, ya firmando la exposicion que otros señores firmaron, ya por otro medio, nuestra decision á sostener el Trono de la Reina, y nuestra opinion contraria á cierta clase de sucesos que tuvieron lugar; y decia el Sr. Ministro de la Gobernacion: ¿si creiais que la exposicion que hemos formulado envolvia un apoyo al Gobierno, y no la habeis firmado porque no queriais dárselo, no podiais formar otra diciendo que el Gobierno era el peor del mundo y que nada habia más funesto que él, pero ofreciendo vuestro apoyo al Trono de la Reina?

Pero yo pregunto: ¿se hubiera atrevido nadie en aquellas circunstancias, no siendo necesario (porque si lo hubiera sido lo hubiéramos hecho), pero no siendo necesario, se hubiera nadie atrevido á hacer eso bajo pretexto de que se desautorizaba al Gobierno? ¿Cuál hubiera sido la suerte de los que lo hubieran hecho? Estarian acaso surcando los mares en direccion á Filipinas. Yo siento hablar así, pero se me pone en la necesidad de decir cosas que no quisiera; el Congreso vé y comprende que se me fuerza á decirlo, porque no pueden ni deben quedar sin contestacion las acusaciones fuertes y duras que salen de boca tan autorizada como la del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Una pregunta tambien en forma de cargo ó alusion se me ha dirigido por el Sr. Ministro de la Gobernacion, y debo forzosa é imperiosamente contestarla. Dijo el Sr. Ministro: «¿no sabe el Sr. Cortina que muchos que estuvieron en las barricadas se pasean impunemente entre nosotros?» Respondo: no señor, no lo sé ni tengo motivo ninguno para saberlo, porque yo estaba en el rincon de mi casa durante esos sucesos y no puedo fiarme de hablillas ni de cosas que hayan podido decirse por algunas personas, porque estoy acostumbrado á ver que al poco tiempo de decirse se desmienten, y me voy despacio para creerlas.

Pero si fuera cierto lo que asegura el Sr. Ministro, si fuera cierto que habia personas que habian estado en las barricadas, y que se paseaban impunemente entre nosotros, me atreveré á decir que en eso mismo encuentro yo un grave, gravísimo cargo contra el Gobierno. ¿Qué, señores! ¿Puede dejarse pasear entre nosotros á personas que estuvieron en las barricadas, mientras tantos inocentes, por leves sospechas, han padecido hasta el punto que todos sabemos? Teniendo el Gobierno noticia y seguridad de que determinadas personas se han hallado en las barricadas, ¿por qué no las ha perseguido, como lo ha hecho contra otras por leves sospechas que luego se han desvanecido, y ha tenido que dejarlas en libertad? El Congreso comprende bien la necesidad que yo tengo aquí de hablar con la mayor circunspeccion.

Pudiera tal vez tambien aludirse á mí, aunque no lo creo, cuando se habla del agradecimiento (*Algunas voces!* No, no); he dicho que no lo creo, no era posible; y se ha dicho que las personas que tienen motivo para agradecer, deben sufrir el martirio y no hostilizar á aquellas á quienes puedan haber debido favores.

Yo he dicho ayer, al principio de mi discurso, que he debido favores muy señalados al Gobierno de S. M. para mis amigos políticos, obtenidos por la mediacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y tambien por el de la Gobernacion; y profesando en esta parte principios que este señor ha proclamado, he procurado cuidadosamente no hablar de hechos referentes á las personas que algo han debido á mi débil y pobre mediacion, porque me parecia que á eso me obligaba el deber del agradecimiento. Pero esto no era obstáculo para que pudiera hablar de otros hechos, porque callando sobre ellos hubiera faltado al deber que tengo de levantar mi voz en esta solemne é importante discusion para condenar las demasias que se han cometido. Para dar una prueba completa del extremo hasta que yo profeso esa doctrina, permítame el Congreso que diga que en una ocasion en que fué allanada mi casa y se me condujo á un calabozo, el único encargo que hice á mi familia, al salir de la cárcel, fué que no se buscara proteccion de nadie: marché al extranjero, estuve mucho tiempo emigrado; se me invitó á que volviese á mi país, y no quise hacerlo hasta que he podido volver con la cabeza muy alta á desempeñar la mision que los pueblos me confiaron. Obré así, porque los hombres políticos deben saber sufrir con resignacion; en la desgracia más que en la prosperidad es donde se muestra el carácter del hombre.

Paso á una rectificacion, que es de bastante interés, á que me obliga cierta indicacion que ha hecho el señor Ministro de la Gobernacion en el discurso que ha pronunciado. El Congreso recordará que calificué ayer duramente, si se quiere, lo que se habia dicho por el Sr. Ministro de la Gobernacion, y dije que era injusto haber calificado como lo habia hecho S. S. á las víctimas del período que acabamos de atravesar.

Dije que no habia derecho en el Gobierno para calificar de vagos, de asesinos y de ladrones á personas contra las cuales no habia recaido fallo de los tribunales. Esto ha dado lugar á que se haya dicho hoy por el Sr. Ministro de la Gobernacion, para impugnar mis indicaciones, que en las notas secretas de la policia existian las calificaciones que se habia permitido. Forzoso me es decir, señores, en vista de esto, que yo no considero á la policia con facultades para hacer semejantes calificaciones. Creo que esas notas no pueden prestar apoyo al Gobierno para hacerlas en este sitio; y creo más, que el Gobierno y la policia faltaban antes á su deber, cuando sabiendo lo que eran esas personas no las entregaban á los tribunales para que recayera sobre ellas la pena que hubieren merecido.

Otra equivocacion notable se ha padecido por el Sr. Ministro de la Gobernacion cuando para contestar á lo que dije ayer al formular el cargo sobre el abuso que ha hecho de la autorizacion, preguntaba á los Diputados de en frente si habrian votado varios artículos que les presentaba. Para contestar á este argumento fuerte, poderoso, ¿qué se ha dicho? Se ha dicho: «¿Cree el Sr. Cortina que el Gobierno sin la autorizacion no podia prender y separar de su domicilio á los españoles fuera de los casos que las leyes previenen?» El Con-

greso sabe que no fué esa la pregunta que yo hice, que se ha suprimido la segunda parte para poderla impugnar. Yo preguntaba, y escrito está; ¿está autorizado el Gobierno para prender y detener todo el tiempo que le plazca á los ciudadanos sin entregarlos á los tribunales? Esta era la cuestion. Yo sabia bien que el Gobierno, en uso de la autorizacion, podia prender sin formacion de causa; pero lo que no podia hacer era retener presos á los ciudadanos á su capricho, á su voluntad sin entregarlos á los tribunales. Véase la pregunta bajo su verdadero punto de vista, y se notará que no ha disminuido su fuerza en lo más mínimo con la respuesta de S. S.

Voy al hecho del Sr. Ballester, Diputado por Calatayud, que el Sr. Ministro de la Gobernacion nos ha referido de una manera que en el fondo se parece á lo que dije ayer; no hay más variacion que en la forma. Pero yo respecto de este hecho, que no es un hecho propio, que no ha pasado por mí, respondo con lo que se me ha dicho en un documento que el Congreso me va á permitir que lea; documento que se me ha remitido autorizándome completamente para que de él hiciera uso en tiempo oportuno. Otros documentos hay tambien, pero el interesado debe presentarse aquí próximamente, segun mis noticias, y por lo que he oido de su boca, tiene datos para probar lo que se asegura. La cuestion en todo caso estará entre él y el jefe político de Zaragoza. Lo que yo quiero que quede sentado es, que hay un documento que está á la disposicion de todos los Sres. Diputados, en el cual se me dice lo que voy á tener la honra de leer al Congreso: son pocas palabras.

El Sr. Ballester, despues de darme gracias porque le habia recomendado á amigos que afortunadamente habian podido servirle, me dice: «Vivia tan retirado como siempre de la política, cuando se me hizo preso, arrancándome inhumanamente de la cama, gravemente enfermo, para decirme en Zaragoza, que á pesar de no haber dado lugar á cargo alguno, se me habia hecho preso á precaucion; pero pudiendo regresar á mi casa en el mismo dia con dos compañeros, siempre que depositásemos 3.000 duros, en la caja de Zaragoza, para que esta otorgase pagarés á la propia órden (aquí el nombre del jefe político), y que perderíamos si habia algun acontecimiento en el país.»

Llamo la atencion del Congreso sobre lo que sigue: «Ofrecimos afianzar por esta y mucha mayor cantidad, á responder de nuestras personas, pero se desestimó, llevando adelante nuestra reclusion hasta cumplido un mes, que por efecto sin duda de reclamaciones en las visitas de cárcel, y á fin de eludir las de la Audiencia, se nos ha traído en doce penosas marchas entre bayonetas, y á manera de presidiarios, sin género alguno de consideracion, ni á mi calidad, ni al estado de mi salud.»

Ve, pues, el Congreso que la relacion que tuve el honor de hacer ayer acerca de lo sucedido al Sr. Ballester es la misma que resulta de este documento. Se le prende y á precaucion se le exige que deposite en la Caja Zaragozana 3.000 duros y firme pagarés á la órden del jefe político para que responda de cualquiera movimiento; no se niega á prestar fianza; al contrario, la ofrece en mayor cantidad, pero no en metálico; no se le admite en esta forma, se le conserva preso, se le lleva despues á Valencia, y si obtiene su libertad, será debida á esa gestion que hizo cerca del Sr. Duque de Valencia, quien tengo entendido ha acogido general-

mente con benevolencia las exposiciones que se le han dirigido. Ahora se verá si he podido dejar yo de exponer este hecho cuando un individuo que pertenece á las filas en que yo milito me lo entrega para que haga uso de él; he cumplido con entera exactitud su encargo sin separarme un ápice del documento en que está el hecho consignado.

Lo que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha asegurado conviene en la mayor parte con lo que el interesado ha dicho. El Congreso queda en el deber de juzgar este hecho bajo su verdadero punto de vista.

Vamos á otra cosa, con la cual voy á concluir, que me es enteramente personal y que tambien parte de una equivocacion que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha padecido. El Congreso recordará que yo he estado muy lejos de pedir el poder para mí. La mayor parte de los Sres. Diputados me conocen, y tambien todos los Sres. Ministros, y saben que es una cosa que no ambiciono, que no le quiero, porque no me considero con fuerzas bastantes para gobernar, y saben tambien que he rechazado más de una vez ese poder despues que tuve la desgracia de conocer lo que era.

En el dia de ayer, despues de manifestar lo perjudicial que era al país el sistema que actualmente se sigue; despues de decir lo perjudicial que era, á mi juicio, que los actuales gobernantes continuaran en ese puesto, porque habian ensayado todos sus medios de gobierno, y no veíamos más que males, decia que era preciso cambiar de hombres, y que si el poder llegaba á los de estos bancos, gobernaríamos de la manera que manifesté. Pero no reclamé el poder para mí, porque repito que no lo quiero, ni lo deseo, porque me considero con pocas fuerzas y medios para desempeñarle; le reclamé para otros principios, para otras ideas que pudieran más legítimamente dominar en el país. Rechazo, por consiguiente, toda alusion que en ese punto pueda haber habido, porque nada ha estado más lejos de mi propósito que pedir para mí lo que no quiero ni me conviene. Dije que si alguna vez mis deberes de hombre público me obligaran á aceptarle, no seria sino con condiciones perfectas, con todas las circunstancias que yo crea indispensables para gobernar convenientemente; de otro modo, jamás.

El Sr. Ministro ha enlazado tambien con esta otra especie, sobre la cual quiero dar una brevisima explicacion. Con la sana intencion que á primera vista se deja conocer, y que yo quisiera que no se revelase tan á las claras en un Ministro de la Corona, que tiene siempre el deber de proceder con más circunspeccion que un Diputado, ha dicho S. S. que yo no estaba llamado á gobernar por el partido progresista, que yo no cabia en una tertulia que S. S. ha disuelto. (Se acabó la cuestion por consiguiente.) Ha dicho por último como prueba de esto, que me habia retirado del salon por no votar una enmienda de mi amigo el Sr. Ordáx y Avevilla; y en esto, señores, ha habido, repito, la sana intencion que á primera vista se deja conocer. Forzoso me es por consiguiente contestar algo, aunque sea muy poco. Respecto á lo primero, diré que si he de gobernar algun dia (que hago voto porque no suceda), ha de ser con el partido progresista y no con otro; ha de ser con sus principios en toda su pureza y llenándose todas las condiciones con que solo puede aceptarse honrosamente el poder.

Respecto de lo segundo, no considero al Sr. Ministro de la Gobernacion con derecho para decir que no cabia en la tertulia á que se ha referido; sin que

esto sea decir que no haya alguno á quien pudiera parecer mal lo que yo dijera ó hiciera. Es imposible que á todos demos gusto, y no porque entre quinientas ó seiscientas personas haya alguna á quien no agrade un hombre público, no por eso puede decirse que este no cabe en aquella reunion.

Tambien niego á S. S. el derecho de decir que me salí del salon por no votar la enmienda del Sr. Ordáx. No la conocia hasta que se leyó en la tribuna; se empuñó la discusion hasta el punto que el Congreso sabe, y me marché cuando lo tuve por conveniente, sin que reconozca en nadie derecho para interpretar mi ausencia. No quiero usar de reticencia ninguna; mi amigo el Sr. Ordáx sabe le dije que no me gustaba la enmienda, y estoy en mi derecho cuando se pone á votacion una cosa, contra la cual no quiero votar por consideracones particulares, saliéndome del salon, lo cual hago muy pocas veces. Pero si esto puede el Sr. Ministro creerlo ó suponerlo en sus adentros, le niego el derecho para decirlo del modo que lo ha dicho.

El Sr. Ministro de la **GOBERNACION** (Conde de San Luis): Siento haber dicho una sola palabra, una sola frase que haya podido incomodar al Sr. Cortina. He creido que cuanto decia se dirigia al hombre público, y de ninguna manera al hombre particular; así es que si ha habido intencion en mí, ha sido intencion política, y S. S. me concederá el derecho que tengo al disparar mis tiros, de procurar abrir toda la brecha que me sea posible en mis contrarios. Por lo demás, aprecio tan sinceramente al Sr. Cortina, que hubiera querido reunir las dos circunstancias de haber hecho daño en las filas contrarias y no haber herido á S. S.

Respecto del Sr. Ballestero diré muy pocas palabras. Puesto que S. S. va á traer la cuestion á este sitio, el Sr. Enciso dará un parte oficial de lo que pasó, y entonces con el parte de la autoridad y la explicacion del Sr. Diputado formará juicio el Congreso, y si son necesarios otros procedimientos, los tribunales decidirán.

El Sr. Marqués de **VALDEGAMAS**: Señores, el largo discurso que pronunció ayer el Sr. Cortina, y á que voy á contestar, considerándole bajo un punto de vista restringido, á pesar de sus largas dimensiones, no fué más que un epílogo; el epílogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son más que otro epílogo; el epílogo de todos los errores que se han inventado de tres siglos á esta parte, y que traen conturbadas más ó ménos hoy dia todas las sociedades humanas.

El Sr. Cortina al comenzar su discurso manifestó con la buena fé que á S. S. distingue, y que tanto realza su talento, que él mismo algunas veces habia llegado á sospechar si sus principios serian falsos, si sus ideas serian desastrosas, al ver que nunca estaban en el poder y siempre en la oposicion. Yo diré á S. S. que por poco que reflexione su duda se cambiará en certidumbre. Sus ideas no están en el poder, y están en la oposicion cabalmente porque son ideas de oposicion; señores, son ideas infecundas, ideas estériles, ideas desastrosas, que es necesario combatir hasta que mueran, que es necesario combatir hasta que queden enterradas aquí en su cementerio natural, bajo de estas bóvedas, al pié de esa tribuna.

El Sr. Cortina, siguiendo las tradiciones del partido á quien capitanea y representa; siguiendo, digo, las tradiciones de este partido desde la revolucion de Febrero, ha pronunciado un discurso dividido en tres

partes, que yo llamaré inevitables. Primera, un elogio del partido, fundado en una relacion de sus méritos pasados. Segunda, el memorial de agravios presentes del partido. Tercera, un programa ó sea una relacion de méritos futuros. Señores de la mayoría, yo vengo aquí á defender vuestros principios, pero no espereis de mí ni un solo elogio: sois los vencedores y nada sienta en la frente del vencedor como una corona de modestia.

No espereis de mí, señores, que hable de vuestros agravios: no teneis agravios personales que vengar, sino los agravios hechos á la sociedad y al Trono por los traidores á su Reina y á su Pátria. No hablaré de vuestra relacion de méritos. ¿Para qué fin hablaría de ellos? ¿Para que la Nacion lo sepa? La Nacion se los sabe de memoria.

El Sr. Cortina, señores, dividió su discurso en dos cuestiones que desde luego se presentan al alcance de todos los Sres. Diputados. Su señoría trató de la política exterior, de la política interior del Gobierno, y llamó política exterior importante para España la política ó los acontecimientos ocurridos en París, en Lóndres y en Roma. Yo tocaré tambien estas cuestiones.

Despues descendió S. S. á la política interior, y la política interior, tal como la ha tratado el Sr. Cortina, se divide en dos partes: una cuestion de principios, y otra cuestion de hechos; una cuestion de sistema, y otra cuestion de conducta. A la cuestion de hechos, á la cuestion de conducta ya ha contestado el Ministerio, que es á quien correspondia contestar, que es quien tiene los datos para ello, por el órgano de los Sres. Ministros de Estado y Gobernacion, que han desempeñado este encargo con la elocuencia que acostumbran. Me queda para mí casi intacta la cuestion de principios: esta cuestion solamente abordaré, pero la abordaré, si el Congreso me lo permite, de lleno.

Señores: ¿cuál es el principio del Sr. Cortina? El principio de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente en la política interior: la legalidad, todo por la legalidad, todo para la legalidad, la legalidad siempre, la legalidad en todas circunstancias, la legalidad en todas ocasiones: y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo: la sociedad, todo para la sociedad, todo por la sociedad, la sociedad siempre, la sociedad en todas circunstancias, la sociedad en todas ocasiones.

Cuando la legalidad basta para salvar á la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura. Señores, esta palabra tremenda, que tremenda es aunque no tanto como la palabra revolucion, que es la más tremenda de todas; digo que esta palabra tremenda ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen: no ha sido hecho por cierto de la madera de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, no he nacido para imitarlos. Dos cosas me son imposibles: condenar la dictadura y ejercerla. Por eso lo declaro aquí alta, noble y francamente. Estoy incapacitado de gobernar: no puedo aceptar el gobierno en conciencia: yo no podría aceptarle sin poner la mitad de mí mismo en guerra con la otra mitad, sin poner en guerra mi instinto contra mi razon, sin poner en guerra mi razon contra mi instinto.

Por esto, señores, y yo apelo al testimonio de todos los que me conocen, ninguno puede levantarse ni aquí ni fuera de aquí que haya tropezado conmigo en el camino de la ambicion, tan lleno de gentes; ninguno. Pero todos me encontrarán, todos me han encontrado

en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Solo así, señores, cuando mis días estén contados, cuando baje al sepulcro, bajaré sin el remordimiento de haber dejado sin defensa á la sociedad bárbaramente atacada, y al mismo tiempo sin el amarguísimo, y para mí insoportable dolor, de haber hecho mal á un hombre.

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso como cualquier otro gobierno; es un gobierno racional que puede defenderse en la teoría como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, ved lo que es la vida social. La vida social, señores, como la vida humana, se compone de la acción y de la reacción, del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes. Esta es la vida social, así como esta es también la vida humana. Pues bien: las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social, pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en el que estas fuerzas invasoras están reconcentradas solo en individuos: hay otro estado agudísimo de enfermedad, en que se reconcentran más y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien: yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente á su estado. Cuando las fuerzas invasoras están derramadas, las resistentes lo están también; lo están por el Gobierno, por las autoridades y por los tribunales, y en una palabra, por todo el cuerpo social: pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, sin que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho á impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano. Esta es la teoría clara, luminosa, indestructible de la dictadura.

Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden racional, es un hecho constante en el orden histórico. Citadme una sociedad que no haya tenido la dictadura, citadme la. Ved si no qué pasaba en la democrática Atenas, lo que pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas, ese poder omnipotente estaba en las manos del pueblo y se llamaba ostracismo; en Roma, ese poder omnipotente estaba en las manos del Senado, que le delegaba en un Barón consular, y se llamaba como entre nosotros dictadura. Ved las sociedades modernas, señores; ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera República, que fué una dictadura gigantesca, sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la Carta de la Restauración, la dictadura se habia refugiado ó buscado un asilo en el art. 14: en la Carta de 1830 se encontró en el preámbulo; ¿y en la República actual? De esta no digamos nada. ¿Qué es sino la dictadura con el mote de República?

Aquí se ha citado, y en mala hora, por el Sr. Galvez Cañero la Constitución inglesa. Señores, la Constitución inglesa cabalmente es la única en el mundo, tan sábios son los ingleses, en que la dictadura no es de derecho excepcional, sino de derecho comun, y la cosa es clara. El Parlamento tiene en todas ocasiones, en todas épocas, cuando quiere, pues no tiene más límite que el de todos los poderes humanos, la prudencia, este poder. Tiene todas las facultades, y estas constituyen el

poder dictatorial de hacer todo lo que no sea hacer de una mujer un hombre, ó de un hombre una mujer, como dicen sus jurisconsultos. Tiene facultades para suspender el *habeas corpus*, para proscribir por medio de un bill *d'attander*: puede cambiar de Constitución, puede variar hasta de dinastía, y no solo de dinastía, sino hasta de religion, y oprimir las conciencias; en una palabra, lo puede todo. ¿Quién ha visto, señores, una dictadura más monstruosa?

He probado que la dictadura es una verdad en el orden teórico; que es un hecho en el orden histórico. Pues ahora voy á decir más: la dictadura es otro hecho en el orden divino. Señores, Dios ha dejado hasta cierto punto á los hombres el gobierno de las sociedades humanas, y se ha reservado para sí exclusivamente el gobierno del universo. El universo está gobernado por Dios, si pudiera decirse así; y si en cosas tan altas pudieran aplicarse las expresiones del lenguaje parlamentario, diria que Dios gobierna el mundo constitucionalmente. Y, señores, la cosa me parece de la mayor claridad, y sobre todo de la mayor evidencia. Está gobernado por ciertas leyes precisas, indispensables, á que se llama causas secundarias. ¿Qué son estas leyes sino leyes análogas á las que se llaman fundamentales respecto de las sociedades humanas?

Pues bien, señores, si con respecto al mundo físico, Dios es el legislador, como respecto á las sociedades humanas lo son los legisladores, ¿gobierna Dios siempre con esas mismas leyes que él á sí mismo se impuso en su eterna sabiduría y á las que nos sujetó á todos? No, señores, pues algunas veces, directa, clara y explícitamente manifiesta su voluntad soberana quebrantando esas mismas leyes que él mismo se impuso, y torciendo el curso natural de las cosas. Y bien, señores, cuando obra así ¿no podria decirse, si el lenguaje humano pudiera aplicarse á las cosas divinas, que obra dictatorialmente?

Esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios, quitándose á sí propio el medio, algunas veces necesario, de la dictadura. Señores, siendo esto así, la cuestión reducida á sus verdaderos términos no consiste ya en averiguar si la dictadura es sostenible, si en ciertas circunstancias es buena: la cuestión consiste en averiguar si han llegado ó pasado por España estas circunstancias. Este es el punto más importante, y es al que voy á contraerme exclusivamente ahora. Para esto tendré que echar una ojeada, y en esto no haré más que seguir las pisadas de todos los oradores que me han precedido; una ojeada por Europa y otra ojeada por España.

Señores, la revolución de Febrero vino como viene la muerte, de improviso. Dios, señores, habia condenado á la Monarquía francesa. En vano esta institución se habia transformado hondamente para acomodarse á las circunstancias y á los tiempos: ni aun esto le valió: su condenación fué inapelable y su pérdida infalible. La Monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso: la Monarquía de la gloria concluyó con Napoleon en una isla: la Monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro; y con Luis Felipe ha concluido la última de todas las Monarquías posibles, la Monarquía de la prudencia. ¡Triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institución venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, á quien de nada vale, ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia, ni la gloria!

Señores, cuando vino á España la grande nueva de esa grande revolucion, todos nos quedamos conternados y atónitos. Nada era comparable á nuestro asombro y á nuestra consternacion sino la consternacion y el asombro de la Monarquía vencida. Digo más: habia un asombro mayor, y era el de la República vencedora. Aun ahora mismo: diez meses van pasados ya desde su triunfo; preguntadla cómo venció; preguntadla por qué venció, preguntadla con qué fuerzas venció, y no sabrá qué responderos. Esto consiste en que la República no venció, la República fué el instrumento de victoria de un Poder más alto.

Ese Poder, señores, cuando esté comenzada su obra, así como fué fuerte para destruir la Monarquía con un escrúpulo de República, será fuerte tambien, si necesario fuera y conveniente á sus fines, para derribar la República con un escrúpulo de Imperio ó con un escrúpulo de Monarquía. Esta revolucion, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos en todas las tribunas de Europa, y entre otras en la tribuna española. Yo he admirado aquí y allí la lamentable ligereza con que se trata de las causas hondas de las revoluciones. Señores, aquí, como en otras partes, no se atribuyen las revoluciones sino á los defectos de los Gobiernos. Cuando las catástrofes son universales, imprevistas, simultáneas, son siempre cosa providencial, porque, señores, no otros son los caracteres que distinguen las obras de Dios de las obras de los hombres.

Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que vienen del cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Quereis, señores, saber la verdad, y toda la verdad concerniente á las causas de la revolucion última francesa? Pues la verdad es que en Febrero llegó el día de la gran liquidacion de todas las clases de la sociedad con la Providencia, que en ese día tremendo todas se han encontrado fallidas. En ese día han venido á liquidacion con la Providencia, y repito que todas en esa liquidacion se han encontrado fallidas. Digo más, señores, la República misma el día mismo de su victoria se declaró tambien en quiebra. La República habia dicho de sí que venia á sentar en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas que no vienen de la República, sino que vienen del Calvario. Y bien, señores, ¿que ha hecho despues? En nombre de la libertad ha hecho necesaria, ha proclamado, ha aceptado la dictadura; en nombre de la igualdad, con el título de republicanos de la vispera, de republicanos del día siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia aristocrática y no sé qué género de ridículos blasones; en fin, señores, en nombre de la fraternidad ha restaurado la fraternidad pagana; la fraternidad de Eteocles y Polinices; y los hermanos se han devorado unos á otros en las calles de París en la batalla más gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. A esa República, que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento; es la República de las tres blasfemias, es la República de las tres mentiras.

Viniendo ahora á las causas de esta revolucion, el partido progresista tiene unas mismas causas para todo. El Sr. Cortina nos dijo ayer que hay revoluciones porque hay ilegalidades, y porque el instinto de los pueblos los levanta uniforme y espontáneamente contra los tiranos. Antes nos habia dicho el Sr. Ordáx

Avecilla: ¿quereis evitar las revoluciones? Dad de comer á los hambrientos. Véase, pues, aquí la teoría del partido progresista en toda su extension; las causas de la revolucion son por una parte la miseria, por otra la tiranía. Señores, esa teoría es contraria, totalmente contraria á la historia. Yo pido que se me cite un ejemplo de una revolucion hecha y llevada á cabo por pueblos esclavos ó por pueblos hambrientos. Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos; las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componian la mayor parte del género humano; citadme cuál revolucion fué hecha por esos esclavos.

Lo más que pudieron conseguir fué fomentar algunas guerras serviles; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. No, señores; no está en la esclavitud, no está en la miseria el gérmen de las revoluciones; el gérmen de las revoluciones está en los deseos sobreexcitados de las muchedumbres por los tribunos que las explotan y benefician. *Y sereis como los ricos*; ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias; *y sereis como los nobles*; ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias; *y sereis como los Reyes*; ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los Reyes; por último, señores, *y sereis á manera de dioses*; ved ahí la fórmula de la primera rebelion del primer hombre contra Dios. Desde Adán, el primer rebelde, hasta Proudhom, el último impío, esa es la fórmula de todas las revoluciones.

El Gobierno español, como era su deber, no quiso que esa fórmula tuviese su aplicacion en España; tanto ménos lo quiso cuanto la situacion interior no era la más lisonjera, y era menester prevenirse, así contra las eventualidades del interior como contra las eventualidades exteriores. Para no haberlo hecho así, era necesario haber desconocido de todo punto la marcha de una corriente magnética que se desprende de los focos de accion revolucionaria y que va inficionándolo todo por el mundo.

La situacion interior en pocas palabras era esta. La cuestion política no estaba, no ha estado nunca, no está de todo punto resuelta, no se resuelven así tan fácilmente cuestiones políticas en sociedades tan soliviantadas por las pasiones. La cuestion dinástica no estaba concluida, porque aunque es verdad que en ella somos nosotros los vencedores, no teníamos la resignacion del vencido, que es el complemento de la victoria. La cuestion religiosa estaba en muy mal estado. La cuestion de las hondas, todos lo sabeis, estaba exacerbada. Yo pregunto, señores, supuesto, como he probado ya, que la dictadura sea en circunstancias dadas legítima, en circunstancias dadas provechosa, ¿estábamos ó no estábamos en esas circunstancias? Si no habian llegado, decidme cuáles otras más graves han aparecido en el mundo. La experiencia vino á demostrar que los cálculos del Gobierno y la prevision de esta Cámara no habian sido infundados. Todos lo sabeis, señores; yo en esto hablaré muy de paso, porque todo lo que es alimentar pasiones lo detesto; no he nacido para eso; todos sabeis que se proclamó la República á trabucazos por las calles de Madrid; todos sabeis que se ganó parte de la guarnicion de Madrid y de Sevilla; todos sabeis que sin la resistencia enérgica, activa del Gobierno, toda España, desde las columnas de Hércules al Pirineo, dé un mar á otro mar, hubiera

sido un lago de sangre. Y no solo España: ¿sabeis que males, si hubiera triunfado la revolucion, se habrian propagado por el mundo? ¡Ah, señores! Cuando se piensa en estas cosas, fuerza es exclamar que el Ministerio que supo resistir y supo vencer, mereció bien de su Pátria.

Esta cuestion vino á complicarse con la cuestion inglesa: voy á decir antes de entrar en ella, y desde ahora anuncio que no entraré sino para salir de ella inmediatamente, porque así lo conceptúo conveniente y oportuno; pero antes de entrar en ella me permitirá el Congreso que exponga algunas ideas generales que me parecen convenientes.

Señores, yo he creído siempre que la ceguedad es una señal, así en los hombres, como en los Gobiernos, como en las Naciones, de perdicion. Yo he creído que Dios comienza por cegar siempre á los que quiere perder; yo he creído que para que no vean el abismo que pone á sus piés comienza por turbarles la cabeza. Aplicando estas ideas á la política general seguida de algunos años á esta parte por la Inglaterra y por la Francia, señores, lo diré aquí, hace mucho que yo he predicho grandes desventuras y catástrofes: un hecho historico, un hecho averiguado, un hecho incontrovertible es que el encargo providencial de la Francia es ser el instrumento de la Providencia en la propagacion de las ideas nuevas, así políticas como religiosas y sociales. En los tiempos modernos tres grandes ideas han invadido la Europa: la idea católica, la idea filosófica, la idea revolucionaria.

Pues bien, señores, en esos tres periodos la Francia se ha hecho siempre hombre para propagar esas ideas. Carlo-Magno fué la Francia hecha hombre para propagar la idea católica; Voltaire fué la Francia hecha hombre para propagar la idea filosófica; Napoleon ha sido la Francia hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. Del mismo modo creo que el encargo providencial de la Inglaterra es mantener el justo equilibrio moral del mundo, haciendo contraste perpétuo con la Francia. La Francia es lo que el flujo, la Inglaterra lo que el reflujo del mar.

Suponed por un momento el flujo sin el reflujo; los mares se extenderian por todos los continentes: suponed el reflujo sin el flujo, los mares desaparecerian de la tierra. Suponed la Francia sin la Inglaterra: el mundo no se moveria sino en medio de convulsiones; cada dia tendria una nueva Constitucion, cada hora una nueva forma de gobierno. Suponed la Inglaterra sin la Francia: el mundo vegetaria siempre bajo la Carta del venerable Juan Sin Tierra, que es el tipo permanente de todas las Constituciones británicas. ¿Qué significa, pues, señores, la coexistencia de estas dos Naciones poderosas? Significa, señores, el progreso limitado por la estabilidad, la estabilidad vivificada por el progreso.

Pues bien, señores; de algunos años á esta parte, y apelo á la historia contemporánea y á vuestros recuerdos, esas dos grandes Naciones han perdido la memoria de sus hechos, han perdido la memoria de su encargo providencial en el mundo. La Francia, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, predicó por todas partes el *statu quo*: el *statu quo* en Francia, el *statu quo* en España, el *statu quo* en Italia, el *statu quo* en el Oriente. Y la Inglaterra, en vez de predicar la estabilidad, predicó en todas partes las revueltas: en España, en Portugal, en Francia, en Italia y en la Grecia. ¿Y qué resultó de aquí? Lo que habia de resultar forzosamente; que las dos Naciones, representando un papel

que no habia sido el suyo nunca, le han representando pésimamente. La Francia quiso convertirse en diablo en predicador; la Inglaterra de predicador en diablo.

Esta es, señores, la historia contemporánea; pero hablando solamente de la Inglaterra, porque es de la que me propongo hablar muy brevemente, diré que yo pido al Cielo, señores, que no vengan sobre ella, como han venido sobre la Francia, las catástrofes que ha merecido por sus errores, porque nada es comparable al error de la Inglaterra de apoyar en todas partes los partidos revolucionarios. ¡Desgraciada! ¿No sabe que el dia del peligro esos partidos, con más instinto que ella, la habrán de volver las espaldas? ¿No ha sucedido esto ya? Y ha debido suceder, señores, porque todos los revolucionarios del mundo saben que cuando las revoluciones van de veras, que cuando las nubes se agrupan, que cuando los horizontes se oscurecen, que cuando las olas suben á lo alto, el navío de la revolucion no tiene más piloto que la Francia.

Señores, esta fué la política seguida por la Inglaterra, ó por mejor decir, por su Gobierno y sus agentes durante la última época. Yo he dicho, y repito, que no quiero tratar esta cuestion: me mueven á ello grandes consideraciones. Primera: la consideracion del bien público, porque debo declarar aquí solemnemente que yo quiero la alianza más íntima, la union más completa entre la Nacion española y la Nacion inglesa, á quien admiro y respeto como la Nacion quizá más libre, más fuerte y más digna de serlo en la tierra. No quisiera, pues, con mis palabras exhacerbar esta cuestion, y no quisiera tampoco perjudicar ó embarazar ulteriores declaraciones. Hay otra consideracion que me mueve á no hablar de este asunto. Para hablar de él tendria que hacerlo de un hombre de quien fui amigo, más amigo que el Sr. Cortina; pero yo no puedo ayudarle hasta el punto que el Sr. Cortina le ayudaba; la honra no me permite más ayuda que el silencio.

El Sr. Cortina al tratar esta cuestion, permítame que se lo diga con franqueza, tuvo una especie de vahido y se le olvidó quién era, dónde estaba y quiénes somos. Su señoría creyó que era un abogado, y no era un abogado, que era un orador del Parlamento. Su señoría creyó que hablaba ante jueces, y hablaba ante Diputados. Su señoría creyó que hablaba en un tribunal, y hablaba en una Asamblea deliberante; creyó que hablaba de un pleito, y hablaba de un asunto político grande, nacional, que si pleito era, era pleito entre dos Naciones. Ahora bien, señores; ¿debe doler profundamente al Sr. Cortina haber sido el abogado de la parte contraria á la Nacion española? ¿Y qué, señores! ¿es eso patriotismo por ventura? ¿Es eso ser patriota? ¡Ah! no. ¿Sabeis lo que es ser patriota? Ser patriota, señores, es amar, es aborrecer, es sentir como ama, como aborrece, como siente nuestra Pátria.

¡Dije, señores, que pasaria muy de ligero por esta cuestion y ya he pasado.

El Sr. **SECRETARIO** (Lafuente Alcántara): Pasa-das las horas de Reglamento, se pregunta al Congreso si se proroga la sesion. (*Muchas voces*: Sí, sí.)

Se acordó afirmativamente.

El Sr. Marqués de **VALDEGAMAS**: Pero, señores, ni las circunstancias interiores que eran tan graves, ni las circunstancias exteriores que eran tan complicadas y peligrosas, son bastantes para disminuir la oposicion en los señores que se sientan en aquellos bancos. ¡Y la libertad! nos dicen. ¡Pues qué! La libertad ¿no es sobre todo? Y la libertad, á lo ménos la individual, ¿no

ha sido sacrificada? ¡La libertad, señores! ¿Saben el principio que proclaman y el nombre que pronuncian los que pronuncian esa palabra sagrada? ¿Saben los tiempos en que viven? ¿No ha llegado hasta nosotros, señores, el ruido de las últimas catástrofes? ¿Qué! ¿No saben á esta hora que la libertad acabó? Pues qué, ¿no han asistido como he asistido yo con los ojos de mi espíritu á su dolorosa pasion? Pues qué, señores, ¿no la habeis visto vejada, escarnecida, herida alevemente por todos los demagogos del mundo? ¿No la habeis visto llevar su angustia por las montañas de la Suiza, por las orillas del Sena, por las riberas del Rhin y del Danubio, por las márgenes del Tíber? ¿No la habeis visto subir al Quirinal, que ha sido su Calvario?

Señores, tremenda es la palabra; pero no debemos retraernos de pronunciar palabras tremendas si dicen la verdad, y yo estoy resuelto á decirla. ¡La libertad acabó! No resucitará, señores, ni al tercer dia, ni al tercer año, ni al tercer siglo quizá. ¿Os asusta, señores, la tiranía que sufrimos? De poco os asustais; vereis cosas mayores. Y aquí os ruego, señores, que guardéis en vuestra memoria mis palabras, porque lo que voy á decir, los sucesos que voy á anunciar en un porvenir más próximo ó más lejano, pero muy lejano nunca, se han de cumplir á la letra.

El fundamento, señores, de todos vuestros errores (*Dirigiéndose á los bancos de la izquierda*) consiste en no saber cuál es la direccíon de la civilizacíon y del mundo. Vosotros creéis que la civilizacíon y el mundo van cuando la civilizacíon y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos á la constitucíon de un despotismo el más gigantesco y asolador de que hay memoria en los hombres. A esto camina la civilizacíon y á esto camina el mundo. Para anunciar estas cosas no necesito ser profeta. Me basta considerar la combinacíon pavorosa de los acontecimientos humanos desde su único punto de vista verdadero, desde las alturas católicas.

Señores, no hay más que dos represiones posibles, una interior y otra exterior; la religion y la política. Estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represion política está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represion política, la tiranía está alta. Esta es una ley de la humanidad, una ley de la historia. Y si no, señores, ved lo que era el mundo, ved lo que era la sociedad que cae al otro lado de la Cruz; decid lo que era cuando no habia represion interior, cuando no habia represion religiosa. Entonces aquella era una sociedad de tiranía y de esclavos.

Citadme un solo pueblo donde no haya esclavos y donde no haya tiranía. Este es un hecho incontrovertible, este es un hecho incontrovertido, este es un hecho evidente. La libertad, la libertad verdadera, la libertad de todos y para todos no vino al mundo sino con el Salvador del mundo. Este tambien es un hecho incontrovertido, es un hecho confesado hasta por los mismos socialistas, que lo confiesan. Los socialistas llaman á Jesús un hombre divino, y los socialistas hacen más, se llaman sus continuadores. ¡Sus continuadores, Santo Dios!! Ellos, los hombres de sangre y de venanzas, continuadores del que no vivió sino para hacer bien; del que no abrió la boca sino para bendecir; del que no hizo prodigios sino para librar á los pecadores del pecado, á los muertos de la muerte; el que en el espacio de treinta y tres años hizo la revolucion más

grande que han presenciado los siglos y la llevó á cabo sin haber derramado más sangre que la suya!

Señores, os ruego me presteis atencion; voy á poner en presencia del paralelismo más maravilloso que ofrece la historia. Vosotros habeis visto que en el mundo antiguo, cuando la represion religiosa no podia bajar más, porque no existia ninguna, la represion política subió hasta no poder más, porque subió hasta la tiranía. Pues bien; con Jesucristo, donde nace la represion religiosa, desaparece completamente la represion política. Es esto tan cierto, que habiendo fundado Jesucristo una sociedad con sus discípulos, fué aquella la única sociedad que ha existido sin gobierno. Entre Jesús y sus discípulos no habia más gobierno que el amor del Maestro á los discípulos y el amor de los discípulos al Maestro. Es decir, que cuando la represion era completa, la libertad era absoluta.

Sigamos el paralelismo. Llegan los tiempos apostólicos, que los extenderé, porque así conviene ahora á mi propósito, desde los tiempos apostólicos propiamente dichos, hasta la subida del cristianismo al Capitolio en tiempo de Constantino el Grande. En este tiempo, señores, la religion cristiana, es decir, la represion interior, estaba en todo su apogeo, pero aunque estaba en todo su apogeo sucedió lo que sucede en todas las sociedades compuestas de hombres: que comenzó á desarrollarse un gérmen, nada más que un gérmen de licencia y de libertad religiosa. Pues bien, señores, observad el paralelismo; á este principio de descenso en el termómetro religioso, corresponde un principio de subida en el termómetro político. No hay todavía gobierno, no es necesario el gobierno, pero es necesario ya un gérmen de gobierno. Así en la sociedad cristiana entonces no habia de hecho verdaderos magistrados, sino jueces árabitos y amigables componedores, que son el embrión del gobierno. Realmente no habia más que eso; los cristianos de los tiempos apostólicos no tuvieron pleitos, no iban á los tribunales, decidian sus contiendas por medio de árabitos. Obsérvese, señores, cómo con la corrupcion va creciendo el gobierno.

Llegan los tiempos feudales, y en estos la religion se encuentra todavía en su apogeo, pero hasta cierto punto viciada por las pasiones humanas. ¿Qué es lo que sucede, señores, en estos tiempos en el mundo político? Que ya es necesario un gobierno real y efectivo, pero que basta el más débil de todos; y así se establece la Monarquía feudal, la más débil de las Monarquías.

Seguid observando el paralelismo. Llegan, señores, el siglo XVI. En este siglo, con la gran reforma luterana, con ese grande escándalo político y social, tanto como religioso, con ese acto de emancipacion intelectual y moral de los pueblos, coinciden las siguientes instituciones. En primer lugar, en el instante, las Monarquías, de feudales se hacen absolutas. Vosotros creereis, señores, que más que absoluta no puede ser una Monarquía: un gobierno, ¿qué puede ser más que absoluto? Pero era necesario, señores, que el termómetro de la represion política subiera más, porque el termómetro religioso seguia bajando; y con efecto subió más. ¿Y qué nueva institucion se creó? La de los ejércitos permanentes. ¿Y sabeis, señores, lo que son ejércitos permanentes? Para saberlo basta saber lo que es un soldado; un soldado es un esclavo con uniforme. Así, pues, veis que en el momento en que la represion religiosa baja, la represion política sube al absolutismo, y pasa más allá. No bastaba á los Gobiernos ser

absolutos; pidieron y obtuvieron el privilegio de ser absolutos y tener un millon de brazos.

A pesar de esto, señores, era necesario que el termómetro político subiera más, porque el termómetro religioso seguía bajando; y subió más. ¿Qué nueva institución, señores, se creó entonces? Los Gobiernos dijeron: tenemos un millon de brazos y no nos bastan; necesitamos más: necesitamos un millon de ojos; y tuvieron la policía, y con la policía un millon de ojos. A pesar de esto, señores, todavía el termómetro político y la represión política debían subir, porque á pesar de todo, el termómetro religioso seguía bajando, y subieron.

A los Gobiernos, señores, no les bastó tener un millon de brazos; no les bastó tener un millon de ojos; quisieron tener un millon de oídos y los tuvieron con la centralización administrativa, por la cual vienen á parar al Gobierno todas las reclamaciones y todas las quejas.

Y bien, señores; no bastaba esto, porque el termómetro religioso siguió bajando y era necesario que el termómetro político subiera más. ¡Señores, hasta dónde! Pues subió más.

Los Gobiernos dijeron: no me bastan para reprimir un millon de brazos; no me bastan para reprimir un millon de ojos; no me bastan para reprimir un millon de oídos; necesitamos más: necesitamos tener el privilegio de hallarnos á un mismo tiempo en todas partes. Y lo tuvieron: y se inventó el telégrafo.

Señores, tal era el estado de la Europa y del mundo cuando el primer estallido de la última revolución vino á anunciaros, á anunciarnos á todos que aun no había bastante despotismo en el mundo; porque el termómetro religioso estaba por bajo de cero. Ahora, bien, señores, una de dos...

Yo he prometido, y cumpliré mi palabra, hablar hoy con toda franqueza.

Pues bien, una de dos: ó la reacción religiosa viene, ó no; si hay reacción religiosa, ya vereis, señores, cómo subiendo el termómetro religioso comienza á bajar natural, espontáneamente, sin esfuerzo ninguno de los pueblos, ni de los Gobiernos, ni de los hombres, el termómetro político hasta señalar el día templado de la libertad de los pueblos; pero si, por el contrario, señores, y esto es grave (no hay la costumbre de llamar la atención de las Asambleas deliberantes sobre las cuestiones hácia donde ya la he llamado hoy; pero la gravedad de los acontecimientos del mundo me dispensa, y yo creo que vuestra benevolencia sabrá también dispensarme); pues bien, señores, yo digo que si el termómetro religioso continúa bajando, no sé donde hemos de parar. Yo, señores, no lo sé, y tiemblo cuando lo pienso. Contemplad las analogías que he puesto á vuestros ojos; y si cuando la represión religiosa estaba en su apogeo no era necesario ni gobierno ninguno siquiera, cuando la represión religiosa no exista, no habrá bastante con ningún género de gobierno, todos los despotismos serán pocos.

Señores, esto es poner el dedo en la llaga, esta es la cuestión de España, la cuestión de Europa, la cuestión de la humanidad, la cuestión del mundo.

Considerad una cosa, señores. En el mundo antiguo la tiranía fué feroz y asoladora, y sin embargo, esa tiranía estaba limitada físicamente, porque todos los Estados eran pequeños y porque las relaciones internacionales eran imposibles de todo punto; por consiguiente en la antigüedad no pudo haber tiranías en

grande escala sino una sola, la de Roma. Pero ahora, señores, ¡cuán mudadas están las cosas! Señores, las vías están preparadas para un tirano gigantesco, colosal, universal, inmenso; todo está preparado para ello: señores, miradlo bien; ya no hay resistencias ni físicas ni morales: no hay resistencias físicas, porque con los barcos de vapor y los caminos de hierro no hay fronteras; no hay resistencias físicas, porque con el telégrafo eléctrico no hay distancias, y no hay resistencias morales, porque todos los ánimos están divididos y todos los patriotismos están muertos. Decidme, pues, si tengo ó no razón cuando me preocupo por el porvenir próximo del mundo: decidme si al tratar esta cuestión no trato de la cuestión verdadera.

Una sola cosa puede evitar la catástrofe, una y nada más: eso no se evita con dar más libertad, más garantías, nuevas Constituciones; eso se evita procurando todos, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, provocar una reacción saludable, religiosa. Ahora bien, señores: ¿es posible esta reacción? Posible lo es; pero ¿es probable? Señores, aquí hablo con la más profunda tristeza: no la creo probable. Yo he visto, señores, y conocido á muchos individuos que salieron de la fé y han vuelto á ella: por desgracia, señores, no he visto jamás á ningún pueblo que haya vuelto á la fé despues de haberla perdido.

Si aún me quedara alguna esperanza, la hubieran disipado, señores, los últimos sucesos de Roma, y aquí voy á decir dos palabras sobre esta cuestión, tratada también por el Sr. Cortina.

Señores, los sucesos de Roma no tienen un nombre: ¿cómo los llamaríais, señores? ¿Los llamaríais deplorables? Deplorables, todos los que he citado lo son; esos son mucho más. ¿Los llamaríais horribles? Señores, esos acontecimientos son sobre todo horror.

Había en Roma, ya no le hay, sobre el Trono más eminente el varón más justo, el varón más evangélico de la tierra. ¿Qué ha hecho Roma de ese varón evangélico, de ese varón justo? ¿Qué ha hecho esa ciudad en donde han imperado los héroes, los Césares y los Pontífices? Ha trocado el Trono de los Pontífices por el Trono de los demagogos. Rebelde á Dios, ha caído bajo la idolatría del puñal. Eso ha hecho. El puñal, señores, el puñal demagógico, el puñal sangriento, ese es el ídolo de Roma. Ese es el ídolo que ha derribado á Pío IX. Ese es el ídolo que pasean por las calles tropas de caribes. ¿Dije caribes? Dije mal, que los caribes son feroces, pero los caribes no son ingratos.

Señores, me he propuesto hablar con toda franqueza, y hablaré. Digo que es necesario que el Rey de Roma vuelva á Roma, ó que no quede en Roma, aunque pese al Sr. Cortina, piedra sobre piedra.

El mundo católico no puede consentir, y no consentirá en la destrucción virtual del cristianismo por una ciudad sola entregada al frenesí de la locura. La Europa civilizada no puede consentir, y no consentirá que se desplome, señores, la cúpula del edificio de la civilización europea. El mundo, señores, no puede consentir, y no consentirá, que en Roma, esa ciudad insensata, se verifique el advenimiento al Trono de una nueva y extraña dinastía, la dinastía del crimen. Y no se diga, señores, como dice el Sr. Cortina, como dicen en periódicos y discursos los señores que se sientan en aquellos bancos, que hay dos cuestiones allí, una temporal y otra espiritual, y que la cuestión ha sido entre el Rey temporal y su pueblo. Que el Pontífice ha sido respetado, que el Pontífice existe todavía. Dos pa-

labras sobre esta cuestion, dos palabras, señores, lo explicarán todo.

Sin duda ninguna el poder espiritual es lo principal en el Papa, el temporal es accesorio, pero ese accesorio es necesario; el mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de sus dogmas sea libre ó independiente: el mundo católico no puede tener una ciencia cierta, como se necesita, de que es independiente y libre sino cuando es Soberano, porque solo el Soberano no depende de nadie. Por consiguiente, señores, la cuestion de soberanía, que es una cuestion política en todas partes, es en Roma además una cuestion religiosa; el pueblo, que puede ser soberano en todas partes, no puede serlo en Roma; Asambleas Constituyentes que pueden existir en todas partes no pueden existir en Roma; en Roma no puede haber más poder constituyente que el poder constituido. Roma, señores, los Estados Pontificios no pertenecen al Estado de Roma, no pertenecen al Papa; los Estados Pontificios pertenecen al mundo católico; el mundo católico se los ha reconocido al Papa para que fuera libre é independiente, y el Papa mismo no puede despojarse de esa soberanía, de esa independencia.

Señores, voy á concluir, porque el Congreso está muy cansado y yo lo estoy tambien. (*Varios señores: No, no.*) Señores, francamente tengo que declarar aquí que no puedo extenderme más porque tengo la boca mala, y ha sido un prodigio que yo pueda hablar, pero lo principal que tenia que decir lo he dicho ya.

Despues de haber tratado las tres cuestiones exteriores que trató el Sr. Cortina, vuelvo, para concluir, á la interior. Señores, desde el principio del mundo hasta ahora ha sido una cosa discutible si convenia más el sistema de la resistencia ó el sistema de las concesiones para evitar las revoluciones y los trastornos; pero afortunadamente, señores, esa que ha sido una cuestion desde el primer año de la creacion hasta el año 48, en el año de gracia de 48 ya no es cuestion de ninguna especie, porque es cosa resuelta: yo, señores, si me lo permitiera el mal que padezco en la boca, haria aquí una reseña de todos los acontecimientos desde Febrero hasta ahora, que prueban estas aserciones; pero me contentaré con recordar dos: el de la Francia, señores: allí la Monarquía, que no cedió, fué vencida por la República, que apenas tenia fuerza para moverse, y la República que apenas tenia fuerza para moverse, porque resistió, venció al socialismo.

En Roma, que es otro ejemplo que quiero citar, ¿qué ha sucedido? ¿No estaba allí vuestro modelo? Decidme: si vosotros fuérais pintores y quisierais pintar el modelo de un Rey, ¿encontraríais otro modelo que no fuera su original Pio IX? Señores, Pio IX quiso ser, como su Divino Maestro, magnífico y dadivoso: halló proscritos en su país, y los tondió la mano y los devolvió á su

Patria; habia reformistas, señores, y les dió reformas: habia liberales, señores, y los hizo libres: cada palabra suya, señores, fué un beneficio: y ahora, señores, decidme, ¿sus beneficios no igualan, si no exceden, á sus ignominias? Y en vista de esto, señores, ¿el sistema de las concesiones no es una cosa resuelta?

Señores, si aquí se tratara de elegir, de escoger entre la libertad por un lado y la dictadura por otro, aquí no habria disenso ninguno, porque ¿quién pudiendo abrazarse con la libertad se hinca de rodillas ante la dictadura? Pero no es esta la cuestion. La libertad no existe de hecho en Europa; los gobiernos constitucionales que la representaban años atrás, no son ya en casi todas partes, señores, sino una armazon de un esqueleto sin vida. Recordad una cosa, recordad á Roma imperial. En la Roma imperial existen todas las instituciones republicanas, existen los omnipotentes dictadores, existen los inviolables tribunos, existen las familias senatorias, existen los eminentes cónsules; todo esto, señores, existe; no falta más que una cosa, y no sobra más que otra cosa: sobra un hombre, y falta la República.

Pues esos son, señores, en casi toda Europa los gobiernos constitucionales; sin pensarlo, sin saberlo el Sr. Cortina nos lo demostró el otro dia. ¿No nos decia S. S. que prefiere, y con razon, lo que dice la historia á lo que dicen las teorías? A la historia apelo. ¿Qué son, Sr. Cortina, esos gobiernos con sus mayorías legítimas vencidas siempre por las minorías turbulentas, con sus Ministros responsables que de nada responden, con sus Reyes inviolables siempre violados? Así, señores, la cuestion, como he dicho antes, no está entre la libertad y la dictadura; si estuviera entre la libertad y la dictadura, yo votaria por la libertad como todos los que nos sentamos aquí. Pero la cuestion es esta, y concluyo: se trata de escoger entre la dictadura de la insurreccion y la dictadura del Gobierno: puesto en este caso, yo escojo la dictadura del Gobierno como ménos pesada y ménos afrentosa: se trata de escoger entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba; yo escojo lo que viene de arriba, porque viene de regiones mas limpias y serenas: se trata de escoger, por último, entre la dictadura del puñal y la dictadura del sable: yo escojo la dictadura del sable, porque es mas noble. Señores, al votar nos dividiremos en esta cuestion, y dividiéndonos seremos consecuentes con nosotros mismos. Vosotros, señores, votareis, como siempre, lo mas popular; nosotros, señores, como siempre, votaremos lo mas saludable.

El Sr. **PRESIDENTE:** Se suspende esta discusion. Orden del dia para la sesion de mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.»

Eran las siete y cuarto.